



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADEMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA
EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS
CONTRIBUYENTES DEL MERCADO ROBERTO SEGURA
- JAEN, 2018**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PUBLICO**

Autor(a):

Bach. Barrantes Jiménez Dora Angélica

Asesor:

Mg. Vidaurre García Wilmer Enrique

Línea de Investigación

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel- Perú

2019

**LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN
TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MERCADO ROBERTO
SEGURA - JAEN, 2018**

Aprobación de la Tesis

Mg. Vidaurre García Wilmer Enrique

Asesor Metodológico

Grado académico. Apellidos y nombres

Presidente del jurado de tesis

Grado académico. Apellidos y nombres

Secretaria de Jurado de tesis

Grado académico. Apellidos y nombres

Vocal del Jurado de tesis

DEDICATORIA

Este trabajo, es fruto del esfuerzo y sacrificio de quienes me dieron la vida y me vieron crecer con gratitud de todo esto dedico el presente a mis padres y hermanos que siempre me brindaron su apoyo para lograr lo mas anhelado

Dora Angelica

AGRADECIMIENTO

Le doy gracias a mis padres Wilfredo y dora por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida, sobre todo por ser un excelente ejemplo a seguir

Dora Angelica

RESUMEN

El presente trabajo de investigación intitulado “La conciencia tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018”, es un trabajo científico que está respaldado en fundamento teórico relacionado con cada una de las variables de la investigación.

El Objetivo General de la investigación es: Determinar la influencia de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018, la que se desarrolló sustentando con información relacionada a otras investigaciones realizadas con ambas variables anteriormente, revistas científicas, libros, aplicación de cuestionario, realización de trabajo de campo y el procesamiento de datos logrados.

El tipo de estudio metodológico utilizado es descriptivo, con diseño de investigación no experimental, transversal descriptivo.

En los resultados se ha determinado que la conciencia tributaria SI influye en la disminución de la evasión tributaria pues el 46% (Tabla 7) de los encuestados manifiestan que Cumple con sus obligaciones tributarias en forma voluntaria; el 44% (Tabla 11) pagan sus impuestos por iniciativa propia, con el pensamiento que sus aportes al estado van a mejorar su comunidad y la sociedad evitando evasión tributaria, 42,0% (tabla 20) cumplen con el pago de sus tributos por iniciativa propia pensando en el beneficio que genera a la sociedad sus aportes; y el 43,0% (Tabla 30) que indicaron cuando declara incluye a todas sus operaciones realizadas, entre otros.

Palabras Claves

Conciencia Tributaria, Evasión Tributaria, Mercado, Contribuyente.

ABSTRACT

The present research work entitled "The tax conscience and its influence on the tax evasion of the taxpayers of the Roberto Segura Market - Jaén, 2018", is a scientific work that is backed by a theoretical foundation related to each of the variables of the research.

The General Objective of the research is: Determine the influence of tax awareness in the tax evasion of taxpayers Roberto Segura Market - Jaen, 2018, which was developed supporting information related to other research conducted with both variables previously, scientific journals, books, questionnaire application, realization of field work and the processing of data obtained.

The type of methodological study used is descriptive, with a non-experimental, cross-descriptive research design.

In the results it has been determined that the tax awareness IF influences the decrease of tax evasion because 46% (Table 7) of the respondents state that they comply with their tax obligations voluntarily; 44% (Table 11) pay their taxes on their own initiative, with the thought that their contributions to the state will improve their community and society avoiding tax evasion, 42.0% (table 20) comply with the payment of their taxes by own initiative thinking about the benefit that society generates its contributions; and 43.0% (Table 30) that indicated when it declares includes all of its operations carried out, among others.

Keywords

Tax Awareness, Tax Evasion, Market, Taxpayer.

INDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT	vi
INDICE	vii
INDICE DE TABLAS	ix
INDICE DE FIGURAS.....	x
I. INTRODUCCION	13
1.1. Realidad Problemática	14
1.2. Trabajos previos	23
1.3. Teorías relacionados con el tema	35
1.3.1. Conciencia Tributaria	35
1.3.2. Evasión Tributaria	40
1.4. Formulación del Problema	43
1.5. Justificación e importancia del estudio	43
1.6. Hipótesis.....	44
1.7. Objetivos.....	45
1.7.1. Objetivo General	45
1.7.2. Objetivos Específicos.....	45
II. MATERIAL Y METODO	45
2.1. Tipo y diseño de la investigación	46
2.2. Población y muestra.....	47
2.3. Variables, Operacionalización	48
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	52
2.5. Procedimiento de Análisis de Datos.....	52
2.6. Aspectos Éticos	53
2.7. Criterios de rigor científico	53
III. RESULTADOS.....	55

3.1. Tablas y figuras.....	55
3.2. Discusión de Resultados.....	88
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	91
4.1. CONCLUSIONES	91
4.2. RECOMENDACIONES	92
Referencia Bibliográfica	93
Anexo N° 01: Matriz de Consistencia	98
Anexo N° 02: Validación de instrumentos	101
Anexo N° 03: Encuesta.....	114
Anexo N° 04: Confiabilidad del Instrumento.....	117
Anexo N° 05: Fotos.....	118

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 : <i>Procedimientos y Tasas establecidas por SUNAT son justas y razonables</i>	57
Tabla 2 : <i>Cumplimiento de las reglas y normas tributarias emitidas por el estado</i>	58
Tabla 3 : <i>Existe igualdad entre los tributos que se pagan y la provisión de servicios que recibe</i>	59
Tabla 4 : <i>El estado cumple con la prestación de servicios y garantiza derechos ciudadanos</i>	60
Tabla 5 : <i>Cumple con sus obligaciones tributarias en la medida que los otros lo hacen</i>	61
Tabla 6 : <i>Al cumplir con el pago de tributos, el estado retribuye a la sociedad facilitando la convivencia y respeta el patrimonio común</i>	62
Tabla 7 : <i>Cumplimiento de obligaciones tributarias en forma voluntaria</i>	63
Tabla 8 : <i>Existe equidad en el cumplimiento del pago de tributos de los contribuyentes</i>	64
Tabla 9 : <i>Cumple con las normas tributarias por interés propio</i>	65
Tabla 10 : <i>Pagar sus impuestos es ser solidario y cooperativo con el bienestar del estado y sus habitantes</i>	66
Tabla 11 : <i>Paga sus impuestos por iniciativa propia, con el pensamiento de que sus aportes van a mejorar su comunidad y la sociedad</i>	67
Tabla 12 : <i>Paga sus impuestos por tradición, conformidad y seguridad para no ser multado por SUNAT</i>	68
Tabla 13 : <i>Reconoce que el estado está cumpliendo su rol cuando le cobra el impuesto</i>	69
Tabla 14 : <i>Legalidad del no pago al estado del impuesto recaudado en sus ventas y se apropie del dinero</i>	70
Tabla 15 : <i>La falta de sentimiento, cinismo y desconfianza que muestran los representantes del estado generan en los contribuyentes indiferencia</i>	71
Tabla 16 : <i>No cumple con el pago de sus impuestos porque cree que sus aportes no son retribuidos a mejorar los asuntos comunes</i>	72
Tabla 17 : <i>Conocimiento que sus aportes son retribuidos a la sociedad en los servicios básicos</i>	73
Tabla 18 : <i>Al pagar sus tributos piensa en el beneficio económico que genera al</i>	

país	74
Tabla 19 : El pago de sus tributos es utilizado para generar valor público en el país	75
Tabla 20 : Cumple con el pago de sus tributos por iniciativa propia, pensando en el beneficio que genera a la sociedad sus aportes	76
Tabla 21 : El monto que le corresponde pagar de impuesto es muy elevado	77
Tabla 22 : Realiza aportes por monto menor del total de sus ingresos debido a que la tasa correspondiente es elevada	78
Tabla 23 : SUNAT lo fiscaliza y observa los pagos de sus tributos	79
Tabla 24 : Detección de evasión tributaria mediante una fiscalización de SUNAT	80
Tabla 25 : Ha sido útil la fiscalización practicada por SUNAT	81
Tabla 26 : Está conforme con las observaciones determinadas por SUNAT en la fiscalización realizada	82
Tabla 27 : Comete evasión tributaria de manera continua	83
Tabla 28 : Conforme con las acciones que realiza en el cumplimiento de obligaciones tributarias	84
Tabla 29 : El cumplimiento de sus tributos le ha traído beneficios personales ...	85
Tabla 30 : Al declarar incluye todas sus operaciones realizadas	86
Tabla 31 : Resumen por dimensiones y variable	87

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 : Procedimientos y Tasas establecidas por SUNAT son justas y razonables	57
Figura 2 : Cumplimiento de las reglas y normas tributarias emitidas por el estado	58
Figura 3 : Existe igualdad entre los tributos que se pagan y la provisión de servicios que recibe	59
Figura 4 : El estado cumple con la prestación de servicios y garantiza derechos ciudadanos	60
Figura 5 : Cumple con sus obligaciones tributarias en la medida que los otros lo hacen	61
Figura 6 : Al cumplir con el pago de tributos, el estado retribuye a la sociedad facilitando la convivencia y respeta el patrimonio común	62
Figura 7 : Cumplimiento de obligaciones tributarias en forma voluntaria	63
Figura 8 : Existe equidad en el cumplimiento del pago de tributos de los	

contribuyentes	64
Figura 9 : Cumple con las normas tributarias por interés propio	65
Figura 10 : Pagar sus impuestos es ser solidario y cooperativo con el bienestar del estado y sus habitantes	66
Figura 11 : Paga sus impuestos por iniciativa propia, con el pensamiento de que sus aportes van a mejorar su comunidad y la sociedad	67
Figura 12 : Paga sus impuestos por tradición, conformidad y seguridad para no ser multado por SUNAT	68
Figura 13 : Reconoce que el estado está cumpliendo su rol cuando le cobra el impuesto	69
Figura 14 : Legalidad del no pago al estado del impuesto recaudado en sus ventas y se apropie del dinero	70
Figura 15 : La falta de sentimiento, cinismo y desconfianza que muestran los representantes del estado generan en los contribuyentes indiferencia	71
Figura 16 : No cumple con el pago de sus impuestos porque cree que sus aportes no son retribuidos a mejorar los asuntos comunes	72
Figura 17 : Conocimiento que sus aportes son retribuidos a la sociedad en los servicios básicos	73
Figura 18 : Al pagar sus tributos piensa en el beneficio económico que genera al país	74
Figura 19 : El pago de sus tributos es utilizado para generar valor público en el país	75
Figura 20 : Cumple con el pago de sus tributos por iniciativa propia, pensando en el beneficio que genera a la sociedad sus aportes	76
Figura 21 : El monto que le corresponde pagar de impuesto es muy elevado ...	77
Figura 22 : Realiza aportes por monto menor del total de sus ingresos debido a que la tasa correspondiente es elevada	78
Figura 23 : SUNAT lo fiscaliza y observa los pagos de sus tributos	79
Figura 24 : Detección de evasión tributaria mediante una fiscalización de SUNAT	80
Figura 25 : Ha sido útil la fiscalización practicada por SUNAT	81
Figura 26 : Está conforme con las observaciones determinadas por SUNAT en	

<i>la fiscalización realizada</i>	82
Figura 27 : <i>Comete evasión tributaria de manera continua</i>	83
Figura 28 : <i>Conforme con las acciones que realiza en el cumplimiento de obligaciones tributarias</i>	84
Figura 29 : <i>El cumplimiento de sus tributos le ha traído beneficios personales</i> .	85
Figura 30 : <i>Al declarar incluye todas sus operaciones realizadas</i>	86

CAPITULO I: INTRODUCCION

I. INTRODUCCION

1.1. Realidad Problemática

En el Contexto Internacional:

España

Bonell, (2015). Al contribuir al sistema, la Agencia tributaria recauda fondos para llevar a cabo las políticas sociales aprobadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales de cada ejercicio anual, decisiones que en el mejor de los casos han sido previamente presentadas en los programas políticos de los candidatos y además han tenido el soporte de la ciudadanía a través de distintos mecanismos de participación. Por lo que, pagar tributos es una realidad con trascendencia hacia y para el Estado del bienestar que se desea, mientras que, la *concienciación tributaria*, es la razón ética y moral que engarza ambas dimensiones. Hoy en día, son los impuestos, lo que marca la vida económica del país.

Comentario:

Según el autor, es necesario que la administración tributaria lleve a cabo políticas de transparencia, de control, y ejecute acciones tendientes a proporcionar a los contribuyentes información y formación jurídico tributaria de concienciación. Ya que los impuestos que estos pagan serán de beneficio público y generara mayor economía en el país.

México

Andrade & Garcia, (2012). Para muchos ciudadanos el *tributar* está sujeto a decisiones de la misma sociedad sobre la forma como esta establecido y el cumplimiento que tiene que realizar el contribuyente para cumplir de manera ética con lo que le corresponde. Además, esto se agrava con la falta de conocimiento que tienen el contribuyente sobre la Constitución Política y todas las Leyes que se han aprobado para el manejo de la tributación en el país, pues el ciudadano no comprende la amplitud que genera en la sociedad el no cumplir con el pago de sus impuestos, afectando

el gasto publico programado por el gobierno de turno, generando con esto incumplimiento en todas las actividades programadas por el estado al disminuir los montos correspondiente a los ingresos tributarios.

Comentario:

La mayoría de autores coinciden que las ciudades desarrollan siempre que los ciudadanos cumplan con su deber de tributar al estado para recibir mejores servicios y desarrollar de manera apropiada la ciudad, por lo que tenemos que estudiar el nivel de conciencia tributaria del contribuyente que trabaja en el mercado Roberto Segura de Jaén y el cumplimiento de este con el estado en el pago de sus tributos, del resultado vamos a poder recomendar que medidas tomar para fortalecer sus conocimientos o mejor dicho su conciencia para con el estado y su compromiso de desarrollo con la sociedad.

Ecuador

Carrera, Gaibor, & Piedrahit, (2010). El incumplimiento tributario es un gran problema que existe en la mayoría de los países en el mundo, especialmente en aquellos que están en desarrollo, debido a que no existe *conciencia tributaria* en los contribuyentes, el sistema tributario no es el adecuado, no existe riesgo para el que se convierte en evasor de impuestos, etc. Cualquiera sea la forma del incumplimiento, es conveniente siempre que la administración desarrolle un sistema de control que se ajusten a la realidad económica, social, geográfica y tributaria de cada país (p. 16).

Comentario:

El no cumplir con los correspondientes aportes de tributos al estado genera desestabilización en el crecimiento y la producción de las ciudades, y esto es lo que ocasiona la falta de conciencia tributaria en el contribuyente, no permitiendo desarrollo a las ciudades y crecimiento al individuo, por lo que tenemos que en la presente investigación hacer un estudio adecuado de

la situación de la conciencia tributaria del contribuyente del mercado Roberto Segura de Jaén y determinar sus causas que ocasionan en el que sea baja la conciencia tributaria, analizar sus factores y estudiar la informalidad en que viven los contribuyentes, así como también la iniciativa que tienen de salir de la informalidad y cumplir con sus tributos como debe ser.

Chile

Yañez, (2016). *La evasión tributaria* es un tema controvertido pues se refiere a conductas ilícitas y oscuras, nadie lleva un registro de su evasión, la autoridad debe descubrir al evasor y el monto de lo evadido, para aplicar después una sanción. Muchos evasores se disfrazan de personas honestas, jamás reconocen en primera instancia su conducta evasora. Al ser descubiertos se amparan en el argumento de los errores involuntarios por falta de comprensión de las normas, producto de la complejidad de las mismas, malas recomendaciones de sus asesores tributarios, etc. La *evasión* genera efectos adversos al restar recursos a la acción del Estado en materia de gasto social, bienes públicos, superación de la pobreza, estabilidad económica, etc. En la práctica el Estado, a través de los gobiernos de turno, es el único que puede cumplir ciertas funciones que todos queremos sean satisfechas.

Comentario:

Este autor, refiere que la evasión tributaria genera un daño para toda la sociedad ya que el contribuyente reduce el monto de lo que realmente le corresponde pagar y viola la ley tributaria, por lo que la administración debe enfrentar esto con políticas de fiscalización y sancionar al contribuyente que no cumpla correctamente con su obligación tributaria, a fin de mejorar el control de la recaudación en el país.

Ecuador

Paredes, (2016). La *evasión tributaria* es un hecho que preocupa a todos los países del mundo, por los efectos que ha producido tales como la disminución en los ingresos, déficit fiscal y disminución de la inversión privada. En Ecuador existen brechas de recaudación basadas en análisis comparativos de impuestos causados e impuestos generados calculados a partir de las cuentas nacionales, siendo la brecha de evasión de las personas naturales la más amplia; información que relaciona el nivel de cultura tributaria y los controles de evasión realizados por la Administración Tributaria del Ecuador.

Comentario:

El mencionado autor, señala que los contribuyentes no conocen a cabalidad como cumplir eficientemente con el pago de sus obligaciones tributarias, lo que genera en el Estado un malestar que conlleva a un déficit fiscal y por mas sanciones elevadas que se han planteado a los evasores no se ha logrado mejorar, por lo que la administración debe buscar otras formas para que esto cambie.

Argentina

Chelala & Giarrizzo, (2014). Los mecanismos habituales que utiliza el estado para reducir los niveles de *evasión tributaria*, son involucrar prácticas basadas en combinaciones de controles y sanciones que benefician al estado y perjudican en la parte al contribuyente. El diseño de esos instrumentos se apoya en modelos simples que suponen que, si los individuos perciben mayor probabilidad de ser detectados y son expuestos a multas más severas, se verán naturalmente disuadidos a evadir e inducidos a cumplir con sus obligaciones tributarias. Actualmente, son muchos los países en el mundo que están aprobando diferentes tipos de estímulos en favor del pago de los tributos de sus contribuyentes, logrando captar más recursos de lo esperado. Aunque todavía se trata de medidas menores, diseñadas en forma aislada, sin continuidad y sin un marco teórico que permita darles sistematización o elaborar una teoría más general en el ámbito de la economía tributaria.

Comentario:

A pesar que se han realizado varios estudios e incluso cambio se políticas en función al ingreso de un nuevo gobierno, en el país nunca se ha puesto en marcha una política que ayude al gobierno y la ciudadanía a combatir la informalidad y la evasión tributaria que mucho daño le ha generado al país en su desarrollo, desacelerando la economía y generando inconformidad en el ciudadano al no percibir el crecimiento tan mentado por los gobiernos o la reducción de la pobreza tan cuestionada en el país y el mundo. El cumplir con aportar los tributos que le corresponden al estado, estamos cumpliendo con el deber de todos los ciudadanos y el derecho que todos tenemos de vivir de la mejor manera recibiendo servicios apropiados al crecimiento de los pueblos, por lo que es compromiso de todos tener mejores condiciones para todos en un futuro.

En el Contexto Nacional:**Virú**

Timotea, (2014). Indica que la *conciencia tributaria* es necesaria e importante en toda estrategia orientada a generar en el contribuyente iniciativa de cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales. Asimismo, indicar que en el Perú la evasión se encuentra bastante generalizada y tiene una amplia aceptación social, los motivos son diversos y entre ellos se puede hacer mención al deseo de tener mayores ingresos, a la falta de conciencia, entre otras.

Comentario:

El autor, señala que es necesario crear en los contribuyentes conciencia tributaria, con la finalidad que todos paguen sus tributos y con eso se recaude para obras públicas y el pago de los diferentes servicios públicos, asimismo se evitara la evasión si los contribuyentes del Mercado Roberto Segura de Jaén, toman conciencia de la importancia que es contribuir. Cabe recalcar que la evasión siempre se produce fuera del ámbito legal tributario, ubicando

a la mayoría de negocios en esta línea, no permitiendo el crecimiento económico apropiado.

Lima

Centro Integral de Educación Continua (CIEC), (2016). Indica que es necesario tener conocimiento acerca de todos los procesos referentes al aspecto *tributario*, de esta manera cuando el conocimiento tributario se ponga en aplicación, se espera que los resultados sean mejores. Todo debe partir de una planificación adecuada donde se contemplen estrategias tributarias a favor de la empresa de esta manera se puede controlar para evitar inconvenientes.

Comentario:

Según la revista CIEC, señala que es recomendable que se dé mayor importancia y orientación a todas las operaciones que realizan los contribuyentes del Mercado Roberto Segura de Jaén, mediante el uso y aplicación apropiada de orientación sobre la política tributaria aprobada en el país.

Lima

Cuellar, (2017). En el Perú, se debe empezar a pensar sobre la situación cuantitativa y cualitativa que se genera en la Cultura Tributaria, por ejemplo, las amnistías tributarias aprobadas continuamente con algo normal por la mayoría de gobiernos locales. Asimismo, la *conciencia tributaria* es el efecto que se da por la desgastada relación que existe entre los ciudadanos y el actual sistema político gubernamental dominante. En ese caso, el incremento de la conciencia tributaria en el individuo estaría condicionada siempre a la madurez ciudadana y a la cultura política implementada en el país. Por lo que se tiene que hacer una verdadera reforma tributaria o es lo mismo que decir realizar una reforma total del sistema tributario o mejor aún, plantear en el país una revolución tributaria que especifique y deje todo claro en el individuo y el sector político de qué es justicia tributaria y cómo se va aplicar.

Comentario:

Se puede manifestar que, así como el autor a determinado en su investigación, es el sentir del pueblo la falta de iniciativa demostrada por el gobierno respecto al manejo tributario en el país y a la falta de información sobre el destino total de los fondos recaudado, pues los diferentes gobiernos que ha tenido el país nunca se han preocupado por informar a la población del resultado de la gestión de administrar los recursos recaudados. La poca inversión que ha realizado el estado esta muy por debajo de lo recaudado, siendo otro motivo que percibe el ciudadano y siente que su esfuerzo no esta siendo recompensado al no sentir ser atendido adecuadamente por el gobierno de turno, por lo que se tiene que hacer un cambio total de este tipo de gobernanza, acercándose mas al ciudadano e informando de manera apropiada el uso de estos recursos.

Chimbote

Manrique & Velasquez, (2017). La *evasión* es un fenómeno muy difundido en todas las economías modernas. El cual no ha podido ser eliminado, además, por la evasión tributaria encuentra sus inicios en comportamientos e intereses individuales y colectivos que se encuentran firmemente arraigados a la conciencia de los ciudadanos. Su erradicación definitiva es una utopía. Lo que sí se puede hacer es reducirla a niveles que no afecten la economía. Para ello, se requiere voluntad política, así como un cambio en el comportamiento y la posición de los individuos frente al Estado. La evasión existe a causa del inconformismo y de la desconfianza de los individuos sometidos a la imposición, cuando hay desacuerdos entre los principios de justicia fiscal y la aplicación de las normas reglamentadas para tal efecto.

Comentario:

Los autores en mención nos dicen que, la Administración tributaria debe realizar un cambio en sus políticas, y el Estado debe contribuir para disminuir los índices de evasión de impuestos, y ofrecer oportunidades de desarrollo, asimismo, se debe concientizar a los contribuyentes de tal forma que estos vean que evitar evadir impuestos puede generar en la población mejor

calidad de vida ya que se puede invertir en salud, educación e infraestructura.

Lima

Quintanilla, (2014). El Perú es un país que sostiene el gasto público en mayor cantidad con los ingresos que recibe de los contribuyentes por la recaudación tributaria, por lo que ha traído como consecuencia que el estado no pueda avanzar de acuerdo a lo esperado, debido a que los contribuyentes son constantes a no cumplir con sus obligaciones tributarias, incurriendo en la *evasión de los tributos*. Lo cual genera al estado un gran problema, ocasionando la disminución en la recaudación tributaria, que sirven para financiar la mayor parte de actividades que el estado realiza en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Comentario:

La autora señala que, los contribuyentes al evadir el pago de sus obligaciones generan en el Estado que este no pueda atender las necesidades de la población ya que disminuye la recaudación de ingresos. Por lo que, es necesario que el gobierno en coordinación con las demás instituciones correspondientes adopten las medidas que sean necesarias para combatir la evasión tributaria.

Lima

Lahura, (2016). Uno de los principales objetivos de la Administración tributaria es asegurar la sostenibilidad de los recursos necesarios para financiar el gasto público y, por ende, el proceso de desarrollo del país. Para alcanzar dicho objetivo, es importante lograr una reducción permanente de la *evasión tributaria*, definida como la diferencia entre el monto de impuesto efectivamente pagado y el que se debería pagar legalmente. Asimismo, la informalidad es una de las fuentes potenciales de evasión tributaria.

Comentario:

Es importante señalar que en la investigación se resalta los efectos que se dan cuando en un país existe alta evasión tributaria, no permitiendo esto

el normal desarrollo de las ciudades, pues con escasos recursos el estado no puede cumplir con brindar mejores condiciones de vida a los ciudadanos, generando retraso en la prestación de todos los servicios e incomodidad universal de toda la población que conforman la ciudad o el país, por ello es importante que todos colaboremos y seamos vigilantes de que los tributos no dejen de ser aportados y además debemos exigir siempre en nuestras compras la emisión del comprobante de pago respecto, pues es una manera de obligar al contribuyente a sentirse comprometido con el estado y la sociedad respecto a la recaudación y aporte tributaria.

En el Contexto Local:

En la ciudad de Jaén podemos apreciar que en los últimos años ha soportado crecimiento indiscriminado del comercio, donde la mayoría de contribuyentes no han cumplido con sus obligaciones al no existir políticas claras de orientación al contribuyente para sensibilizar y orientar conciencia de tributar en cada uno de los contribuyentes. Los representantes de SUNAT son los llamados a realizar campañas de sensibilización que ayuden a fortalecer la poca conciencia tributaria que existe en el contribuyente, para evitar la evasión de impuestos.

Asimismo, estudios previos como el de la Bachiller (Peña, 2016), donde llega a concluir que los contribuyentes del mercado 28 de julio no cumplen con sus obligaciones tributarias debido a la poca conciencia tributaria que tienen ellos, llevándolos a evadir sus impuestos, pues no es solo no cumplir con sus obligaciones sino que a la vez cometen evasión tributaria al no emitir comprobantes de pago que es lo que ocurre a diario en el mercado Roberto segura y lo que busca esta investigación es poner en conocimiento de todos la realidad que viven los contribuyentes para que a través de este informe se busquen soluciones para mejorar la conciencia del contribuyente y se disminuya la evasión de impuestos que tanto daño hace a nuestro país al dejar de percibir importantes sumas de dinero que serviría para mejorar los servicios básicos, la infraestructura vial, mejorar la educación, el sistema de

salud y otros aspectos que con nuestros aportes el estado revierte al ciudadano para solucionar sus problemas.

1.2. Trabajos previos

En el Contexto Internacional:

Ecuador

Chiluiza, (2016). En su tesis *“Incidencia del programa de educación y capacitación tributaria en el cumplimiento de los impuestos al valor agregado y renta, de los estudiantes de Bachillerato del año 2005 de la Ciudad de Quito”*, para optar el Título de Magister en Administración Tributaria, en la Universidad de Postgrado del Estado.

Concluye que, en el año 2005, 3320 estudiantes recibieron el Programa de educación y capacitación tributaria en el año 2005, de los cuales 394 son contribuyentes del Impuesto a la Renta y Valor Agregado, en este sentido, la población de contribuyentes es pequeña, sin embargo de acuerdo a las declaraciones realizadas se puede determinar la veracidad del programa y la incidencia que tiene para la creación de cultura tributaria, conciencia tributaria y responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (p. 98).

Comentario:

De la investigación podemos comentar que brindar educación tributaria al ciudadano como parte de su formación educativa ayuda a mejorar los indicadores de recaudación, el cual es beneficioso para todos los ciudadanos del país, pues al fortalecer la conciencia del contribuyente a través de estrategias educativas y de fortalecimiento de la cultura tributaria va a existir mayor recaudación tributaria por parte del estado y se va a tener mejores servicios de los cuales todos los ciudadanos vamos a hacer uso cuando sea necesario.

Colombia

Delgado & Angarita, (2014). En su tesis “*Analizar el Comportamiento Tributario de los Comerciantes de la Ciudadela Norte de Ocaña Norte de Santander*”, para optar al título de Contador Público, en la Universidad Francisco de Paula Santander.

Concluye que, en su mayoría los comerciantes de esta zona del Municipio de Ocaña, utilizan una serie de estrategias para no pagar los impuestos a los que están obligados, debido a que la norma tributaria tiene vacíos, como por ejemplo la presentación de renta para trabajadores dependientes e independientes. Por lo que, es necesario que tomen conciencia y se comprometan a tener una cultura tributaria en el pago de dichos impuestos (p. 64).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, se puede ver que los contribuyentes siempre carecen de conocimientos y si no son orientados o sensibilizados a conocer la importancia de tributar, siempre van a buscar modalidades para cometer evasión tributaria, infringiendo lo establecido en la ley por vacíos que existen en ellas por omisión del legislador y eso es lo que está sucediendo entre los contribuyentes de nuestro país y en especial con los contribuyentes del mercado Roberto Segura, por eso el motivo de la presente investigación para medir el nivel de conocimientos de los contribuyentes y plantear las debilidades y la disposición de ellos a mejorar y no evadir impuestos.

España

Bonell, (2015). En su artículo “*Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. Just Culture*”, Profesor invitado de la Universidad de Ljubljana, de la de la Universidad de Niza Sophia - Antipolis.

Concluye que, en lo que respecta a los contribuyentes, siendo bien cierto que hay un sensible margen para la mejora en el nivel de conciencia cívico - tributaria esperable de una sociedad moderna, no lo es menos sin que ello pueda servir de excusa y/o coartada para justificar comportamientos

reprobables, que ni la actual coyuntura económica, ni tampoco, ciertas conductas en el lado de la gestión pública son el caldo de cultivo idóneo para alentar una mejora sustancial en la conducta de los contribuyentes (p.199).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, ha quedado en evidencia que el contribuyente siempre está dispuesto a mejorar y a cumplir con sus obligaciones generadas por los impuestos disminuyendo la evasión tributaria y fortaleciendo al estado al incrementar su recaudación, pero esto parte por la disposición de las autoridades a realizar campañas de sensibilización para mejorar la conciencia de tributar en los contribuyentes, y esto es lo que vamos a estudiar del contribuyente del Mercado Roberto Segura, medir la conciencia tributaria y como esta la evasión tributaria de ellos con el estado.

Colombia

Mindiola & Cárdenas, (2014). En su tesis: *“Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comerciantes del municipio de Ocaña”*. Para obtener el título de contador público, en la Universidad Francisco De Paula Santander.

Concluye que, se pudieron identificar a todos los factores que tienen incidencia en la evasión del impuesto y determinar a la vez que en gran parte esto se debe, no solo al desconocimiento que tienen muchos de los contribuyentes de los requisitos necesarios para formalizar un establecimiento, sino que, muchos contribuyentes manifiestan que no es necesario que se cobre el Impuesto a la Industria y el Comercio como se viene haciendo, sino que debería depender del tamaño del negocio (p. 51).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, se ha llegado a determinar que el contribuyente comete evasión tributaria no solo por desconocimiento sino también por el impuesto que se cobra para generar rentas y esto pasa con los contribuyentes del mercado Roberto Segura y lo que se tiene que analizar es la forma como cambiar la conciencia del contribuyente respecto a la importancia de contribuir con el estado.

México

Corporal, (2014). En su tesis: *“Hacia una nueva Cultura Tributaria en las contribuyentes personas físicas en el Municipio de Puebla, para evitar la evasión de las contribuciones”*, para obtener el grado de Maestra en Contribuciones, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Concluye que, en la medida en que se cree una sólida cultura tributaria en los ciudadanos se dará paso a obtener mejores contribuciones por parte de personas físicas, que darán paso a la creación de contribuyente personas morales que estén convencidos de que las contribuciones son en beneficio de la sociedad en general, para de esta forma poder ir disminuyendo la evasión fiscal de las contribuciones (p. 96).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, el autor indica que contribuir con el estado es tener beneficios para la sociedad en general, por lo que al contribuyente debe dársele a conocer la importancia de tributar generando incrementar la conciencia tributaria en el para disminuir la evasión de impuestos en los miembros de la sociedad.

Guatemala

Mendizabal, (2014). En su tesis: *“Análisis Jurídico de la evasión fiscal y elusión fiscal en Guatemala”*, para obtener el grado académico de Magíster en asesoría en Tributación, en la Universidad Rafael Landívar.

Concluye que, el contribuyente comete el delito de defraudación tributaria cuando con el ánimo de obtener un beneficio en perjuicio del Estado

y al evitar su obligación de contribuir con el gasto público. Por lo que, la evasión fiscal en Guatemala es un acto paralelo al acto de tributar, de tal cuenta que en el cumplimiento de las obligaciones formales y de fondo es cuando se puede perfeccionar la conducta antijurídica (p. 101).

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, que en sociedades como la de la investigación, el tema de la evasión tributaria es parte de la tributación de los países, por lo que los representantes del gobierno tienen mucho por mejorar mediante la implementación de programas dirigidos a mejorar la conciencia del contribuyente, pues solo así lograrán que el contribuyente pague sus impuestos y aumente la recaudación fiscal que grandes beneficios trae a la sociedad en su conjunto.

Colombia

Gómez, Madrid, & Quinayás, (2017). En su tesis: *“Factores que generan la Evasión de los Impuestos de Renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la Comercialización de Vestuario en el Centro del Municipio de Medellín”*, para obtener el título de Especialista en Gestión Tributaria, en la Universidad de Antioquia.

Concluye que, la evasión de los impuestos de renta e IVA en los comerciantes del Municipio de Medellín, como fenómeno social que influye directamente en el recaudo de dichos tributos de orden nacional, afecta el desarrollo económico de la región. Lo anterior, debido a que no se han desarrollado profundamente aspectos relacionados con los valores individuales y colectivos que creen una cultura de pago de lo debido, con la plena conciencia de trabajar en la construcción de una sociedad más equitativa y justa (p. 46).

De acuerdo a lo establecido en la investigación, el tributar es primordial para el desarrollo del país y de la sociedad, por lo que todo contribuyente

Comentario:

debe asumir la obligación de cumplir con sus impuestos, dar al estado lo que le corresponde por realizar comercio, evitando con esto la evasión de impuestos y es al estado a quien le corresponde brindar al contribuyente las herramientas necesarias para fortalecer su conciencia de tributar.

En el Contexto Nacional: Madre de Dios

Sucle, (2017). En su tesis: *“Conciencia Tributaria y Evasión Tributaria en los Comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016”*, para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad Andina del Cusco.

Concluye que, existe una relación positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto Madre de Dios, con una significación menor al 5%, por lo que, la evasión tributaria depende de la conciencia tributaria en un 3,02%.

Comentario:

De acuerdo a lo establecido en la investigación, al determinarse que la evasión tributaria es correlacional con la conciencia tributaria, el estado debe fortalecer la conciencia del contribuyente mediante la implementación de programas orientados a incrementar las contribuciones evitando así la evasión de los tributos por parte del contribuyente.

Huánuco

Cabello, (2013). En su tesis: *“La Conciencia Tributaria y su Influencia en la Evasión del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría de los Establecimientos de Hospedajes en la Ciudad de Tingo María - 2013”*, para obtener el título de Contador Público, en la Universidad de Huánuco.

Concluye que, siempre existe deficiencias en la comunicación de la información tributaria por parte de la administración, debido a que existe poca difusión de las normas y por lo tanto no se fortalece de manera apropiada la conciencia tributaria de los contribuyentes (p.47).

Comentario:

De acuerdo a lo formulado en la investigación anterior se puede entender que la comunicación entre el estado y el contribuyente o ciudadano a la fecha de la investigación se determinó que la falta de difusión de las normas tributarias han ocasionado que los individuos se mantengan de espaldas al gobierno al no cumplir con el pago de sus impuestos y que exista un crecimiento cada vez más de incumplimiento en el pago, por lo que el gobierno no ha podido encontrar una medida de para fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente. A la fecha no ha cambiado en nada ese comportamiento del gobierno por lo que cada día se incrementa la poca conciencia que posee el contribuyente generando deficiencias en la recaudación tributaria y déficit en la prestación de servicios que el gobierno brinda a toda la ciudadanía en general.

Huancavelica

Gonzales & Gonzales, (2014). En su tesis: "*Conciencia Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Tributaria de las Microempresas de la localidad de Huancavelica, Periodo 2012*", para obtener el título de Contador Público, en la Universidad Nacional de Huancavelica.

Concluye que, se ha determinado que la conciencia tributaria incide en los contribuyentes de forma positiva e importante en la recaudación tributaria de la administración en la ciudad de Huancavelica, periodo 2012. Asimismo, indica que los resultados son la evidencia la intensidad de la relación, la misma que es el 62% el impacto de la conciencia tributaria en la recaudación fiscal de la administración (p.92).

De acuerdo a lo investigado, el autor señala que existe una deficiente conciencia tributaria, lo que motiva a la evasión tributaria, obstaculizando el desarrollo de la ciudad y más aún del país, afectando al presupuesto

Comentario:

destinado a la calidad de los servicios de salud, educación, seguridad, vivienda, administración y programas sociales.

Trujillo

Aguirre & Silva, (2013). En su tesis: *“Evasión Tributaria en los Comerciantes de Abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del Distrito de Trujillo - año 2013”*, para obtener el Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Privada Antenor Orrego.

Concluye que, existe un alto porcentaje de comerciantes en el país que no declara la totalidad de sus ventas, lo que genera a una evasión parcial de impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto a la Renta. De manera similar se ha determinado que por lo menos un 15% de estos contribuyentes no declaran a sus trabajadores lo que causa una omisión en la determinación de la contribución al Es salud (p. 112).

Comentario:

De la investigación se puede apreciar que la evasión tributaria no es lo único que cometen los contribuyentes, también esta de por medio la omisión de otras obligaciones por lo que el estado debe analizar todos estos aspectos que vienen sucediendo en nuestra sociedad para crear nuevas políticas tributarias con el fin de fortalecer la conciencia del contribuyente y evitar o disminuir las omisiones tributarias que cometen los contribuyentes que al final los llevan a cometer evasión tributaria, dejando el estado de percibir mayores ingresos que beneficiarían a la sociedad en su conjunto.

Arequipa

Calcina & Machaca, (2017). En su tesis: *“Evasión Tributaria en los Comerciantes de una Asociación Comercial en el Departamento de Arequipa, Año 2017”*, para optar el Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Católica San Pablo.

Concluye que, los comerciantes prefieren permanecer en su zona de confort sin correr riesgos aportando al Estado un monto mínimo por el negocio que realizan, o no aportando nada al no estar acogidos a ningún régimen; para los comerciantes el cambiar de régimen o ingresar a uno de ellos los estaría forzando a toparse con una administración tributaria poco flexible que les permita crecer como empresarios y afecten el resultado de sus ingresos, según sus creencias; para lo cual toman el camino más fácil el de evadir los impuestos (p. 82).

Comentario:

Al existir una deficiente política orientadora a favor del contribuyente este comete infracciones, omisiones y al final evasión tributaria al ubicarse por falta de orientación en regímenes que no le corresponde que muchas veces lo hacen con la iniciativa de evadir y otros veces por desconocimiento, motivo por el cual se tiene que mejorar las políticas tributarias, las mismas que deben orientarse a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente.

Pimentel

Flores, (2017). En su tesis: *“Evasión Tributaria de los Comerciantes de Abarrotes ubicados en los Mercados Central, Nuevo Oriente y Santa Celia de la Provincia de Cutervo. 2017”*, para optar el Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Señor de Sipán.

Concluye que, en la actualidad en la Provincia de Cutervo existe evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes los cuales están ubicados en los mercados Central, Nuevo Oriente y Santa Celia, y los

motivos por los que evaden estos impuestos los comerciantes de abarrotes son la falta de conciencia tributaria y educación tributaria, así como; la falta de información ya que no reciben charlas por parte de la SUNAT (p. 37).

Comentario:

Existe una deficiente conciencia tributaria en el contribuyente motivo de la investigación por la débil política orientadora que existe en el organismo encargado de administrar los tributos en nuestro país (SUNAT), debiendo buscar mejorar la conciencia del contribuyente implementando programas de educación tributaria que lleven a fortalecer los conocimientos de los contribuyentes para generar conciencia en ellos y disminuir la evasión tributaria que comente.

Puno

Mamani, (2016). En su tesis: “*Evasión Tributaria y su efecto en la Recaudación Tributaria del Sector Comercial del Distrito de Desaguadero, Periodo - 2015*”, para optar el Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional del Altiplano.

Concluye que, los resultados de la investigación nos indica que el 67% de los comerciantes del Distrito de Desaguadero no están inscritos en el Registro Único del Contribuyente; y en un porcentaje de 33% de los comerciantes si tienen el Registro Único del Contribuyente. Por tanto, existe informalidad y es aquí donde se evidencia la evasión de las obligaciones tributarias, por lo que se origina un estado de desigualdad y competencia ilegal entre las actividades formales y las actividades informales que realizan los contribuyentes (p. 98).

Comentario:

En la investigación se ha determinado que otro factor fuerte de evasión tributaria es la informalidad en que viven una parte de los contribuyentes y son ellos en su mayoría los que generan el desorden en la sociedad, por lo que el estado debe buscar la forma de cómo ayudar y orientar a este

contribuyente para generar en él conciencia y cambio, llevándolo hacia la formalidad y eso es lo que se presenta en muchos de los contribuyentes que trabajan en mercados, ferias, asociaciones, etc.

En el Contexto Local:

Jaén

Peña, (2016). En su tesis titulada *“Influencia de la Cultura Tributaria en la Formalización de los Comerciantes Ambulantes del Mercado 28 de Julio de Jaén, 2016”*; para optar el Título de Profesional de Contadora Pública en la Universidad Alas Peruanas.

Concluye que: que el nivel de conocimientos que tienen los comerciantes del mercado 28 de julio de Jaén sobre Cultura tributaria es Bajo, pues hasta la fecha de aplicación de la encuesta el 83% manifestó no tener conocimientos de Cultura tributaria. Por lo que, se debe incentivar al vendedor Ambulante del Mercado 28 de Julio de Jaén a la formalizarse mediante la trasmisión de conocimientos en cultura tributaria para fortalecer su conciencia tributaria.

Comentario:

En la investigación se determina que no solo la Administración Tributaria debe promover mayor conocimiento en temas de conciencia tributaria, sino también los gobiernos locales pues ellos también se ven afectados con la omisión de los tributos con el fin que de los contribuyentes cumplan con el pago de sus obligaciones tributarias y así evitar la evasión tributaria.

Cajamarca

Marin & Trauco, (2016). Cajamarca. En su Tesis *“Cultura Tributaria e Influencia en la Disminución de Infracciones más Frecuentes del Código Tributario por los Contribuyentes Régimen General Sunat Cajamarca 2015”*, para optar el Título de Profesional de Contador Público en la Universidad Privada del Norte.

Concluye que el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes del Régimen General del distrito de Cajamarca, es bajo. En mérito al objetivo general, se determinó que el 80.30% de los contribuyentes no recibieron información apropiada o capacitación relacionado a temas de obligaciones tributarias por la Administración tributaria de Cajamarca.

Comentario:

Como las demás investigaciones en Cajamarca también se detectó baja cultura tributaria en los contribuyentes que se ubican en el régimen general del impuesto a la renta, por lo que es importante que SUNAT establezca una mejor política de difusión de la información o programe las capacitaciones en momentos apropiados para que los contribuyentes asistan, incluso programar de acuerdo a los sectores de ubicación de los contribuyentes, de tal forma que el contribuyente sienta que es importante para el estado y que su colaboración en la recaudación de impuestos es vital para el desarrollo de las ciudades y de la sociedad en su conjunto al recibir mejores servicios básicos que ayuden a desarrollar a las ciudades y mejorar la calidad de vida de sus individuos.

Cajamarca

Julcamoro & Machuca, (2017). En su Tesis *“Influencia de la Cultura Tributaria en la evasión de Impuestos en los Comerciantes de las Galerías Arcángel- Cajamarca 2017”*, para optar el Título de Profesional de Licenciado en Contabilidad y Finanzas en la Universidad Privada del Norte.

Concluye que el 64.9% de los comerciantes que venden en las Galerías Arcángel, no tienen cultura tributaria lo que influye mayormente en la evasión de impuestos, éstos cumplen con la declaración de sus obligaciones por presión y no por voluntad propia o por que tengan presente la importancia de pagar impuestos en la recaudación fiscal del gobierno y los beneficios sociales que reciben (p. 51)

Comentario:

De la investigación anterior; se puede indicar que los contribuyentes ubicados en esa galería realizan sus pagos porque se sienten obligados a hacerlo por las sanciones que les pueda imponer el estado o las críticas de la sociedad y no porque sea iniciativa propia de querer aportar los tributos que son cobrados a los ciudadanos en sus compras. Al igual que los contribuyentes de las galerías arcángel en el país existen muchos contribuyentes que les gusta vivir en la informalidad, en el incumplimiento de sus deberes sin tener en consideración que lo que ellos aportan posteriormente es revertido a la sociedad en mejor infraestructuras, mejores servicios públicos, etc., motivo por el cual se tiene que mejorar la conciencia del contribuyente y eso depende de toda la sociedad.

1.3. Teorías relacionadas con el tema

1.3.1. Conciencia Tributaria

A. Definición de Conciencia Tributaria

Según (Bravo, 2012), la conciencia tributaria se relaciona con “las actitudes y creencias de los individuos que originan la voluntad de cumplir con su deber de contribuir” (p. 175). También se define a la conciencia tributaria como “el conocimiento innato que las personas siempre tienen en cuenta para actuar o tomar decisiones del que hacer frente al cumplimiento de sus tributos” (p. 175).

Bonell, (2015), nos dice que, tener conciencia tributaria es interiorizar en los ciudadanos las obligaciones tributarias, los deberes que tienen que cumplir, participar en el sostenimiento del gasto públicos, a través de su contribución tributaria (p. 184).

Según Ramos & Remigio, (2015), la conciencia tributaria tiene un contenido individual y grupal que consiste en la convicción de considerar que el impuesto constituye un aporte justo, necesario y útil para satisfacer las necesidades de la población, por lo tanto el cumplimiento de las obligaciones tributarias debe constituir para las

Empresas un intangible importante para la sociedad y para la Administración Tributaria (p. 11).

Por lo que, la conciencia tributaria está referida al razonamiento personal que tiene el contribuyente para tomar decisiones y proceder frente a una obligación tributaria.

B. Componentes a tener en cuenta en la Formación de la Conciencia Tributaria

i. Procesos y Normas Sociales

a. Justicia Procedimental: Referida siempre a la percepción que tiene la población sobre la justicia de las normas o de los procedimientos que están inmersos siempre en los procesos de toma de decisiones que el gobierno y demás miembros integrantes tienen sobre la política tributaria (Bravo, 2012, p. 184).

b. Justicia Distributiva: Relacionada con los indicadores de percepción que tienen la población sobre la igualdad de la distribución de la carga fiscal y la igualdad del intercambio tributario (Bravo, 2012, p. 184).

c. Factores: Referido a los índices de percepción que el estado tiene del nivel de evasión de los impuestos en el país o del exceso de confianza que el contribuyente tiene de su entorno. Este permite siempre hacer una evaluación de las actitudes individuales de cada ciudadano respecto al cumplimiento del pago de los tributos, los cuales están siempre relacionados con la conducta tributaria que se maneja en la sociedad (Bravo, 2012, p. 184).

d. Reciprocidad Políticos: Esto incluye los índices de percepción que tiene el individuo sobre todo el sistema político y la valuación que hace el individuo al nivel de democracia en que se mueve el gobierno de turno, donde se puede realizar un análisis a los efectos de la moral tributaria de la sociedad (Bravo, 2012, p. 184).

ii. Valores

Cada ciudadano tiene una percepción única de la forma de cumplir o lograr el cumplimiento de sus deberes tributarios e influyen sobre los demás de acuerdo a los valores personales que manejan y a la ética personal de cada uno. Los valores personales pueden ser modulados, ordenados, e incluso revisados cuando el individuo se toma la paciencia de contrastarlos con sus valores cívicos (Bravo, 2012, p. 179).

Distinguir los valores y la forma de cómo actuar bajo esos efectos es motivador en el ciudadano, por la forma como ellos lo expresan, los cuales son usados para coordinar con otros individuos de manera objetiva la forma como deben percibir el cumplimiento de sus obligaciones, representando estos requisitos cognoscitivamente (desde el punto de vista lingüístico) como valores específicos sobre los que usan para comunicarse (Bravo, 2012, p. 179).

iii. Visión del Mundo

a. Rol Del Estado Esta categoría de análisis incluye indicadores que midan la relación de primacía de los intereses de la comunidad y el rol del Estado para atenderlos (Bravo, 2012, p. 184).

b. Ciudadanía: Referido a indicadores que miden cuantitativamente los grados de ejercicio de los derechos de ciudadanía en una sociedad específica (Bravo, 2012, p. 184).

c. Integración Social: Referido a indicadores que miden las percepciones en los agentes sociales sobre los fenómenos de desintegración social que pudieran afectar la moral física de la población (Bravo, 2012, p. 184).

C. Elementos que intervienen en el cumplimiento tributario voluntario

De acuerdo con (Bravo, 2012), en el cumplimiento tributario no solo se constituye de elementos que se encuentran siempre asociados a la razón económica de los individuos, es decir, trata de entender de manera que el estado pueda obtener siempre el mayor beneficio al menor costo posible, como también es el caso de muchos contribuyentes que dejan de pagar o pagan menos impuestos cuando piensan que nunca a ser detectados por la administración (p. 174).

Por lo tanto, se puede afirmar que existen dos consecuencias sobre el cumplimiento voluntario de ciudadano para la contribución de sus impuestos: (Bravo, 2012)

- i. La disposición a pagar la contribución (“querer contribuir”) que siempre es una condición que de manera obligatoria se encuentra formulada en las normas tributarias, por un lado, queriendo posteriormente el estado hacer cumplir la norma a través de la administración, estableciendo reglas para el cálculo del monto que deben aportar los contribuyentes mediante la racionalidad económica y sus efectos condicionantes de penalidad si se diera el fraude (p. 174).

- ii. Por otro lado existe la viabilidad de efectuar la contribución (“saber y poder contribuir”). Que es una condición que siempre debemos asociarla con el grado de información que manejan los contribuyentes en cuanto a las reglas, normas y procedimientos tributarios que debe tener en cuenta el contribuyente al momento de determinar el monto del impuesto a pagar y, por otro lado, el acceso que tienen los contribuyentes a los servicios que presta la administración tributaria, es decir, la facilidad que se les brinda a los contribuyentes que puedan efectuar sus contribuciones, la rapidez con el que realizan sus trámites, etc. (p. 174).

D. Percepciones y Actitudes

Según (Roca, 2011) la vida social de la sociedad en su conjunto y el cambio de conductas se inician con las percepciones y creencias que cada una de las personas poseen sobre las entidades y los líderes que las gobiernan (p. 70).

La formación de cultura tributaria se relaciona con la definición de ciudadano formal, el mismo que tiene relación con el conjunto de impuestos que se tenga que realizar, como cumplimiento de su deber como ciudadano pues cada uno es consciente que debe tributar para que el estado pueda lograr el sostenimiento de la sociedad en su conjunto, determinando un buen uso de todos los recursos que posee, pudiendo incluso el ciudadano exigir de acuerdo a la transparencia solicitar rendición de cuentas de lo aportado mediante una auditoria, la misma que esta sujeta a que el ciudadano intervenga como veedor de tal situación (Roca, 2011, p. 70).

E. Dimensiones de Conciencia Tributaria:

Según (Bravo, 2012), la conciencia tributaria de los contribuyentes se pueden estudiar con las siguientes dimensiones: Procesos y Normas

Sociales Internalizadas cuyos indicadores de estudio son: Justicia procedimental, Justicia redistributiva, Reciprocidad y Cumplimiento de sus obligaciones tributarias; Valores Personales cuyos indicadores de estudio son: la Auto-realización, la trascendencia de los regímenes, apertura al cambio del contribuyente, y la conservación de la información; y la otra dimensión es la Visión del mundo visto por el contribuyente desde el rol del estado, la ciudadanía y la integración social del territorio donde radica el contribuyente (pp. 176-183).

1.3.2. Evasión Tributaria

A. Definición de Evasión Tributaria

Es considerada evasión tributaria: “cualquier situación que lleve a cometer omisión de las obligaciones tributarias al momento de presentar la declaración de los ingresos, las ganancias, por el total de ventas hechas, con la finalidad de no ser consideradas en la base tributara para el cálculo del impuesto” (Bravo, 2012, p. 167).

La evasión puede ser de dos tipos, parcial o total. Es parcial cuando el individuo declara y paga de manera puntual sus tributos, pero del total solo considera una parte del total que está obligado a declarara y pagar el contribuyente. Es total, cuando el contribuyente evita todo tipo de pago. Entonces, se produce evasión cuando hay: Ocultamiento o disminución de la base imponible; o aumento indebido de los montos deducciones (Bravo, 2012, p. 167).

La evasión es “la falta de consideración parcial o total del impuesto que puede de forma voluntaria o involuntaria que ocasiona disminución de los ingresos tributarios para el estado, el considerar beneficios ilegales en el desarrollo de las actividades con posterior perjuicio a la

Administración Tributaria del estado encargada de la recaudación” (Ávila, 2016, p. 18).

La evasión tributaria implica dolo, es decir, la intención de engañar, cometer fraude o llevar a cabo una simulación maliciosa con la intención de dañar la obtención de recursos por parte del gobierno para el financiamiento de su presupuesto y de las actividades que se espera realice este en beneficio de la sociedad. El dolo implica la voluntad deliberada de cometer un delito, a sabiendas de su carácter delictivo y del daño que puede causar. Por lo tanto, la evasión tributaria no debe ser permitida por la autoridad, esta tiene que usar los mecanismos de fiscalización más eficientes a su alcance para detectar a los evasores, y luego, aplicarles las sanciones correspondientes que desincentiven estas conductas (Yañez, 2016, p. 174).

B. Elementos de la Evasión tributaria

Según (Aguirre & Silva, 2013); señalan los siguientes elementos en la Evasión Tributaria:

- a) Sujeto Pasivo:** Es el sujeto pasivo de la relación tributaria, en este caso el contribuyente, pues exhibe una característica muy connotativa, y actúa sobre el patrimonio propio al defraudar evitando el pago de tributos. Asimismo, es el responsable es aquel que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste.

- b) Sujeto Activo:** Es el Estado, al cual le pertenece la potestad tributaria. El artículo 74 de la Constitución destaca el uso del JUS IMPERIUM y que el vínculo tributario se determina solo por Ley. Sin embargo, hay que tener presente siempre que el tributo se centra en función de fines, de procesos de distribución y redistribución en la colectividad, por lo que la colectividad también resulta afectada (47).

C. Causas de la evasión tributaria

La evasión tributaria puede darse por las siguientes Causas: Iniciativa de lograr beneficios individuales apropiándose del dinero que no le corresponde. Conocimiento de mínimo riesgo a ser descubierto. Falta de conocimiento de normas tributarias. Procedimientos tributarios aprobados complicados. Supremacía de valores individuales conservadores y poco interés para adecuarse a la formalización y la legalidad. Tener la idea de estar pagando excesivos impuestos. La idea de no recibir adecuados servicios públicos en compensación de los impuestos que se pagan (Bravo, 2012, p. 167).

D. Efectos de la evasión tributaria

Según Aguirre & Silva, (2013), la evasión afecta al Estado y a la sociedad de diversas formas, como, por ejemplo: (pp. 51 – 52).

- a. No permite al Estado contar con los recursos disponibles básicos para cumplir con los servicios básicos exigidos por la población, especialmente por aquella fracción de la sociedad de menores recursos.
- b. Contribuye a la generación de tener siempre en el país déficit fiscal, originando con esto que aparezcan nuevos tributos, o se incrementen las tasas y por como consecuencia al disminuir el poder contributivo de la sociedad el estado tienen que solicitar endeudamiento externo para cubrir el déficit ocasionado.
- c. La generación de más tributos e incluso el aumento de las tasas ya establecidas a los tributos que existen afectan a los contribuyentes en el normal cumplimiento de sus obligaciones tributarias, cuando lo normal es que el estado permita ampliar la base de contribuyentes para compensar lo poco o nada que tributan los ciudadanos, percibiendo mayores recursos.
- d. La evasión de impuestos perjudica al desarrollo social y económico del país, no permitiendo con esto el desarrollo normal de las sociedades que forman parte del Estado,

teniendo este que redistribuir el poco ingreso que percibe a partir de las normas tributarias y exigir su cumplimiento en la sociedad.

E. Dimensiones de la Evasión Tributaria

Según Quintanilla, (2014) la Evasión tributaria tiene tres dimensiones:
(p. 24)

- 1. Recaudación Tributaria** tiene como finalidad la recaudación Tributaria para el desarrollo del país para que luego el estado distribuya los recursos recaudado equitativamente.
- 2. Fiscalización Tributaria** Nos dice que la administración tributaria es rigurosa en la recaudación; debe implementarse fiscalizaciones tributarias a los contribuyentes por ser importante en la disminución de la evasión tributaria generando beneficios en la fiscalización tributaria.
- 3. Cumplimiento Tributario** está referido a revisar si el contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias y con qué frecuencia se emite el comprobante de pago que justifica el pago del tributo.

1.4. Formulación del Problema

¿De qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018?

1.5. Justificación e importancia del estudio

La presente investigación se justifica por ser un estudio teorico y practico, el cual va a servir como referencia de consulta para otros estudios a realizar por los estudiantes de la Universidad Señor de Sipan y demas universidades, Docentes y publico en general para el desarrollo y

fortalecimiento de la sociedad al fortalecer la conciencia tributaria para evitar la evasión tributaria.

Perspectiva Teórica

Teóricamente, porque durante el desarrollo de todo el proceso de investigación se realizó búsqueda apropiada de la información de ambas variables de diferentes autores, información que se utilizó para fundamentar conceptualmente cada variable, teniendo en consideración la información existente en los libros, revistas, artículos, entre otros.

Perspectiva Metodológica

De manera metodológica; porque en la presente investigación estamos haciendo uso del método científico, el cual permitió alcanzar el objetivo de la investigación, mediante el análisis de las variables de investigación logrando obtener resultados que permitió demostrar la solución al problema. Dentro del desarrollo se han considerado diversos métodos, instrumentos y mecanismos.

Perspectiva Practica

En la fundamentación practica la presente investigación va a servir como aporte para evitar la evasión de impuestos de los contribuyentes, generando con esto orden y aporte al desarrollo de las ciudades y el país, teniendo como fundamento principal el fortalecimiento de la conciencia tributaria del contribuyente.

1.6. Hipótesis

Hi: Si fortalecemos de manera adecuada la conciencia tributaria entonces, disminuirá la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar la influencia de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.

1.7.2. Objetivos Específicos

- 1. Establecer** el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.
- 2. Identificar** el nivel de evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.
- 3. Evaluar** si la conciencia tributaria influye en la disminución de la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.

CAPITULO II.

MATERIAL Y METODO

II. MATERIAL Y METODO

2.1. Tipo y diseño de la investigación

Tipo de investigación

Tipo Descriptiva – No experimental.

Descriptivo, porque de acuerdo con Hernández, Fernández, & Baptista, (2014), este tipo de investigación permite describir todos los fenómenos, las situaciones, los contextos y demás sucesos; que se presentan durante la investigación, esto es detallar cómo son (p. 92).

No Experimental, porque la investigación se realiza sin manipular deliberadamente las variables, bajo esta condición solo se observa o miden los fenómenos tal y como se generan en su contexto natural, para luego ser analizados teniendo en consideración siempre el planteamiento del problema de la investigación (Hernández, Méndez, Mendoza, & Cuevas, 2017, p. 107).

Diseño de la investigación

El diseño Según, Hernández, R., Méndez, S., Mendoza, C., y Cuevas, A. (2017), manifiesta que es el conjunto de acciones vinculadas y apoyadas por todo un conjunto de evidencias, con la capacidad de explicar y dar a entender ¿por qué? Y ¿Cómo? Suceden los hechos o fenómenos, es decir, proporciona un sentido a la investigación.

2.2. Población y muestra.

Población:

“Es el universo de individuos que componen un conjunto con características y determinadas especificaciones” (Hernandez, Fernández, & baptista, 2014, pág. 174).

La población está conformada por el número total de los Contribuyentes que están asociados al Mercado Roberto Segura de Jaén, siendo en estos casos 95

Descripción	Cantidad
Comerciantes	95
TOTAL	95

Muestra:

“Una muestra es una división de la población que nos interesa, de la cual se va a realizar la recolección de datos relacionados con la investigación, la misma que debe ser representativa a la población” (Hernández, Méndez, Mendoza, & Cuevas, 2017, p. 128).

Considerando la siguiente fórmula para obtener la muestra.

$$n = \frac{z^2 p q N}{z^2 p q + e^2 (N-1)}$$

Dónde:

n = Tamaño de muestra

N =Tamaño de la población= 95

Z = Nivel de confianza al 95% establecido por el investigador = 1.96

p= 0.5 Proporción de individuos de la población que tiene las características que se desean estudiar.

q= 0.5 Proporción de individuos de la población que no tienen las características de interés.

e = Margen de error permisible establecido por el investigador = 10%

Reemplazando:

n =	$(1.96)^2 (0.5) (0.5) (95)$
	$(1.96)^2 (0.5) (0.5) + (0.10)^2 (95-1)$

n = 48 Comerciantes.

2.3. Variables, Operacionalización

Variable Independiente.

Conciencia Tributaria

Variable Dependiente.

Evasión Tributaria:

Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica e instrumento de recolección de datos
Independiente Conciencia Tributaria	Se genera en un proceso en el cual concurren varios eventos que le otorgan causa, justificación y diferenciación social al comportamiento del ciudadano respecto de la tributación el resultado de este proceso de generación de Conciencia Tributaria es binario; es decir una persona puede adoptar la posición de tolerar o no la evasión, dando lugar a personas con Conciencia Tributaria	Compuesta por las Dimensiones Procesos y normas sociales internalizadas; valores personales y Visión del mundo. Compuesto por los indicadores: La justicia procedimental; La justicia redistributiva; La reciprocidad; Cumplimiento de sus obligaciones tributarias; Auto-realización y	Procesos y Normas Sociales Internalizadas	✓ La justicia procedimental	1. Para usted los procedimientos y tasas establecidas por SUNAT en el régimen tributario que esta su negocio son justas y razonables. 2. Cumple Usted con las reglas y normas tributarias emitidas por el Estado.	Encuesta / Cuestionario Alternativas: 1: casi nunca 2: ocasionalmente 3: regular 4: Casi Siempre 5: Siempre
				✓ La justicia redistributiva	3. Usted cree que existe igualdad entre los tributos que se pagan y la provisión de servicios que recibe la población del Estado 4. Usted cree que el Estado cumple con la prestación de servicios y garantiza los derechos de los ciudadanos.	
				✓ La reciprocidad	5. Usted cree que el Estado cumple con la prestación de servicios y garantiza los derechos de los ciudadanos. 6. Usted cree que por cumplir con el pago de sus tributos el Estado retribuye a la sociedad facilitando la convivencia social, respetando el patrimonio común y reconociendo sus derechos y deberes.	
				✓ Cumplimiento de sus obligaciones tributarias	7. Cumple con sus obligaciones tributarias en forma voluntaria. 8. Usted cree que existe equidad en el cumplimiento del pago de tributos de los contribuyentes.	
			✓ Auto-realización y Trascendencia	9. Usted cree que cumplir con las normas tributarias es solo por intereses propios. 10. Para Usted, pagar sus impuestos es ser solidario y cooperativo con el bienestar del estado y sus habitantes.		

	Positiva y personas con Conciencia Tributaria Negativa (Mogollon, 2014, p. 20).	trascendencia; Apertura del cambio y conservación; Rol del estado y Ciudadanía e Integración.	Valores Personales	✓ Apertura al cambio y Conservación.	11. Usted paga sus impuestos por iniciativa propia, con el pensamiento de que sus aportes al estado van a mejorar su comunidad y la sociedad. 12. Usted paga sus impuestos por tradición, conformidad y seguridad para no ser multado por SUNAT.	
			Visión del Mundo	✓ Rol del Estado	13. Usted reconoce que el Estado está cumpliendo su rol cuando le cobra el impuesto. 14. Es legal que no pague al Estado el impuesto recaudado en sus ventas y se apropie del mismo como si fuese parte de su propiedad.	
				✓ Ciudadanía e Integración Social	15. Usted cree que falta de sentimiento, cinismo y desconfianza que muestra los representantes del Estado ante la sociedad generan en los contribuyentes indiferencia en el cumplimiento del pago de sus impuestos. 16. Usted no cumple con el pago de sus impuestos porque cree que sus aportes no son retribuidos a mejorar los asuntos comunes de la sociedad.	
Dependiente Evasión Tributaria	Es considerada evasión tributaria: "cualquier hecho que lleve a cometer u omitir su obligación de declarar totalmente su ingreso, patrimonio, ganancia, venta, con la finalidad de que no sea considerada como parte	Compuesta por las dimensiones Recaudación Tributaria; Fiscalización tributaria y Cumplimiento tributario. Compuesto por los indicadores: Recaudación tributaria para el desarrollo del	Recaudación Tributaria	✓ Recaudación tributaria para el desarrollo del país	17. Tiene conocimiento que sus aportes son retribuidos a la sociedad en los servicios básicos. 18. Usted al momento de pagar sus tributos piensa en el beneficio económico que genera al país sus aportes.	Encuesta / Cuestionario Alternativas 1: casi nunca 2: ocasionalmente 3: regular 4: Casi Siempre 5: Siempre
				✓ Recursos recaudados son distribuidos equitativamente	19. Cree que el pago de sus tributos es utilizado para generar valor público en el país. 20. Usted cumple con el pago de sus tributos por iniciativa propia pensando en el beneficio que genera a la sociedad sus aportes	
			Fiscalización Tributaria	✓ Administración tributaria es rigurosa.	21. Cree que el monto que le corresponde pagar como impuesto es muy elevado 22. Realiza sus aportes por monto menor del total de sus ingresos debido a que la tasa correspondiente es elevada.	

de la base sobre la que se calcula el impuesto" (Bravo, 2012, p. 167).	país; Recursos recaudados son distribuidos equitativamente; Administración tributaria es rigurosa; Fiscalización tributaria para los contribuyentes y Beneficios de la fiscalización tributaria; Contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias; y, con qué frecuencia se emite el comprobante de pago.	Cumplimiento Tributario	✓ fiscalización tributaria para los contribuyentes	23. SUNAT lo ha fiscalizado y observado los pagos de sus tributos. 24. Le han detectado evasión tributaria mediante una fiscalización de SUNAT.
			✓ Beneficios de la fiscalización tributaria	25. Le ha sido útil la fiscalización practicada por SUNAT. 26. Está conforme con las observaciones determinadas por SUNAT en la fiscalización realizada.
			✓ contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias	27. Usted efectúa Evasión tributaria continuamente. 28. Está conforme con las acciones que realiza en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
			✓ Con qué frecuencia se emite el comprobante de pago	29. Cree que el cumplimiento de sus tributos le ha traído beneficios personales. 30. Cuando declara incluye a todas sus operaciones realizadas.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Técnicas de recolección de datos

La técnica utilizada fue la encuesta, conformada por un cuestionario de 30 preguntas cerradas.

La validación del instrumento se realizó con juicio de expertos, resultado que se presenta en los anexos como parte de la investigación. lo voy a llevar a cabo mediante dos procedimientos complementarios: una evaluación cualitativa, y la determinación de la consistencia interna.

La consistencia interna (matriz de consistencia) del contenido de la investigación se fundamentó con la bibliografía referenciada en el marco teórico y el marco metodológico.

Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos utilizados en el presente estudio es la encuesta.

El instrumento se organizó en un cuestionario de 30 preguntas.

La validación del instrumento se realizó por 02 profesionales expertos relacionados con la materia de la investigación, los mismos que se presentan como parte de los anexos de la investigación.

2.5. Procedimiento de Análisis de Datos

Los procedimientos que se utilizaron para la recolección de datos fueron elaborar la encuesta con preguntas para las dos variables que fue aplicada a la muestra objeto del estudio.

La aplicación de la encuesta se dio en un solo momento, asistiendo personalmente a la toma de las encuestas en el Mercado Roberto Segura de la Provincia de Jaén.

Después de aplicar las encuestas, se procedió a ordenar las encuestas aplicadas, las mismas que posteriormente se analizaron mediante el uso de programas de procesamiento de datos como el Excel y descripción documental como el Word, para presentar los cuadros, gráficos y la interpretación de los resultados.

Análisis estadísticos de datos

Las técnicas que se utilizaron fueron las siguientes de acuerdo a (Aguirre & Silva, 2013, p.65):

- 1. Cuadro o tablas estadísticas:** Para estructurar y ordenar los resultados obtenidos, presentándolos en cuadros y/o tablas, las que posteriormente se analizaron a través del uso del Excel y el programa Word.
- 2. Gráficos estadísticos:** Sirven para presentar los resultados obtenidos en gráficos para posteriormente ser analizados e interpretaron.

2.6. Aspectos Éticos

Como criterios éticos se está considerando al consentimiento informado, el mismo que se dio a conocer a cada uno de los contribuyentes encuestados antes de iniciar la aplicación de manera individual para que tenga conocimiento de la importancia del estudio y de la utilización de los datos que brindo en las respuestas de cada encuesta aplicada, manteniendo la identidad del informante de manera anónima.

También se ha considerado la confidencialidad, por la protección de identidad del informante, brindando seguridad y tranquilidad al contribuyente para que colabore lo mas transparente posible con la información.

2.7. Criterios de rigor científico

Como criterios de rigor científico se ha considerado a la credibilidad, consistencia y transparencia.

La credibilidad por el valor de contenido de la investigación, la verdad de o que se manifiesta en el contenido y autenticidad de los resultados que se infirman en el presente documento, la misma que es producto de un análisis detallado de la recolección de la información referenciada y del procesamiento de los datos recolectados en la aplicación de la encuesta.

La consistencia de la información contenida en la presente investigación, pues mediante el uso del método científico se ha podido clasificar y ordenar para su presentación y fundamentación de todo su contenido, ya sea en el aspecto teórico o metodológico, el mismo que fue a la vez validado por expertos en la materia de la investigación.

La transparencia en la presentación de la información referenciando a cada autor de donde se tomó la información y dejando referencia de la información elaborada por la autora de la presente investigación.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

III. RESULTADOS

3.1. Tablas y figuras.

- A. Análisis de la Aplicación de la Encuesta realizada a los contribuyentes del mercado Roberto Segura – Jaén, 2018**

Tabla 1: *Procedimientos y Tasas establecidas por SUNAT son justas y razonables.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	29	59%
Ocasionalmente	2	6%
Regular	17	35%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

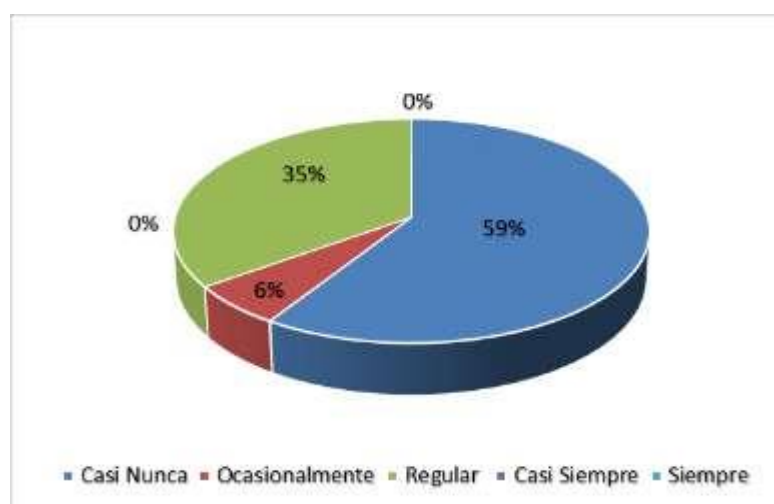


Figura 1: *Procedimientos y tasas establecidas por SUNAT son justas y razonables.*

Interpretación: En la Tabla y Figura 1; se observa que el 59% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, dijeron que CASI NUNCA los procedimientos y tasas establecidas por SUNAT son justas y razonables, el 35% señaló que le parece REGULAR que los procedimientos y tasas establecidas, mientras que el 6% OCASIONALMENTE cree que los procedimientos y tasas establecidas por SUNAT en el régimen tributario son justas y razonables.

Tabla 2: *Cumplimiento de las reglas y normas tributarias emitidas por el estado.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	2	4%
Ocasionalmente	8	17%
Regular	17	35%
Casi Siempre	8	17%
Siempre	13	27%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

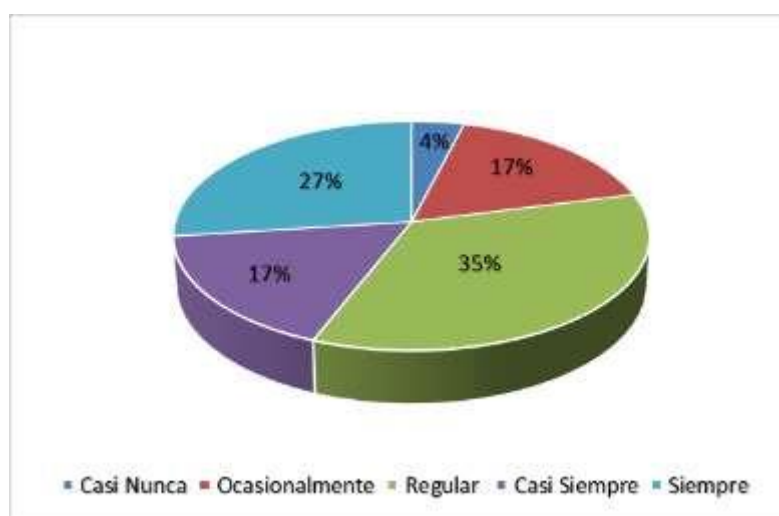


Figura 2: *Cumplimiento de las reglas y normas tributarias emitidas por el estado.*

Interpretación: La información de la Tabla y figura 2; indica que el 35% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, dijeron que cumplen de manera REGULAR con las reglas y normas tributarias emitidas por el Estado, el 27% SIEMPRE cumple con las reglas y normas tributarias, el 17% CASI SIEMPRE y el otro 17% OCACIONALMENTE cumple con las reglas y normas tributarias, mientras que el 4% CASI NUNCA cumple con las reglas y normas tributarias emitidas por el Estado.

Tabla 3: *Existe igualdad entre los tributos que se pagan y la provisión de servicios que recibe.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	16	32%
Ocasionalmente	13	29%
Regular	13	27%
Casi Siempre	6	12%
Siempre	0	0%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

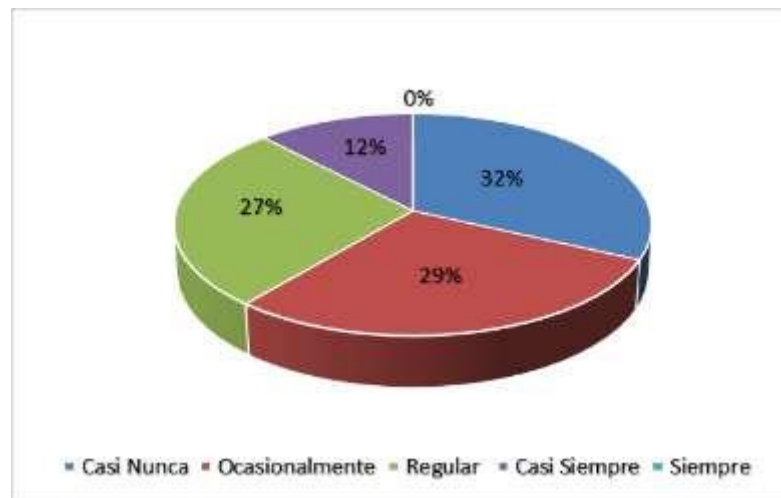


Figura 3: *Existe igualdad entre los tributos que se pagan y la provisión de servicios que recibe.*

Interpretación: En la información de la Tabla y figura 3; se manifiesta que el 32% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, indicaron que CASI NUNCA existe igualdad entre los tributos que se pagan y la provisión de servicios que recibe la población, el 29% OCASIONALMENTE cree existe igualdad entre los tributos que se pagan y la provisión de servicios, el 27% cree que es REGULAR la igualdad entre los tributos que se pagan y la provisión de servicios, mientras que el 12% cree que CASI SIEMPRE existe igualdad entre los tributos que se pagan y la provisión de servicios que recibe la población del Estado.

Tabla 4: *El estado cumple con la prestación de servicios y garantiza derechos ciudadanos.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	11	24%
Ocasionalmente	4	8%
Regular	23	47%
Casi Siempre	10	21%
Siempre	0	0%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

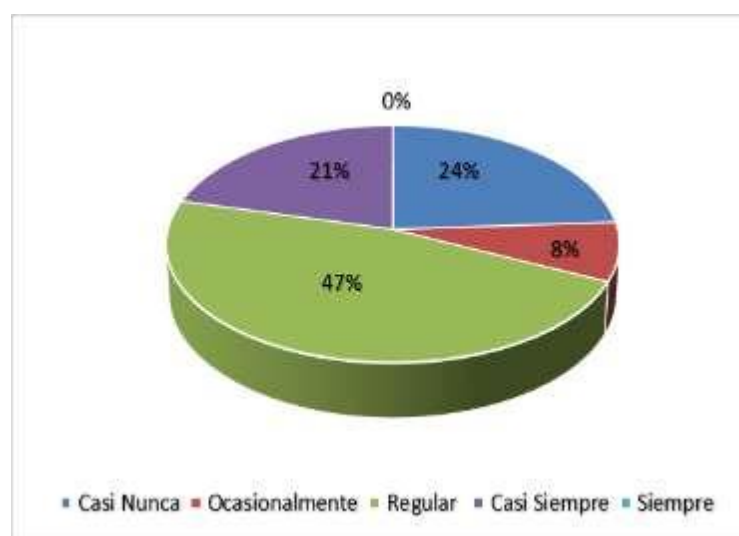


Figura 4: *El estado cumple con la prestación de servicios y garantiza derechos ciudadanos.*

Interpretación: En la Tabla y figura 4; se indica que el 47% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, manifestaron que de manera REGULAR el Estado cumple con la prestación de servicios y garantiza derechos ciudadanos, el 24% CASI NUNCA cree que el Estado cumpla con la prestación de servicios y garantiza derechos ciudadanos, el 21% CASI SIEMPRE cree que el Estado cumple con la prestación de servicios, mientras que el 8% cree que el Estado OCASIONALMENTE cumple con la prestación de servicios y garantiza los derechos de los ciudadanos.

Tabla 5: *Cumple con sus obligaciones tributarias en la medida que los otros lo hacen*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	2	5%
Ocasionalmente	9	19%
Regular	11	22%
Casi Siempre	15	31%
Siempre	11	23%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

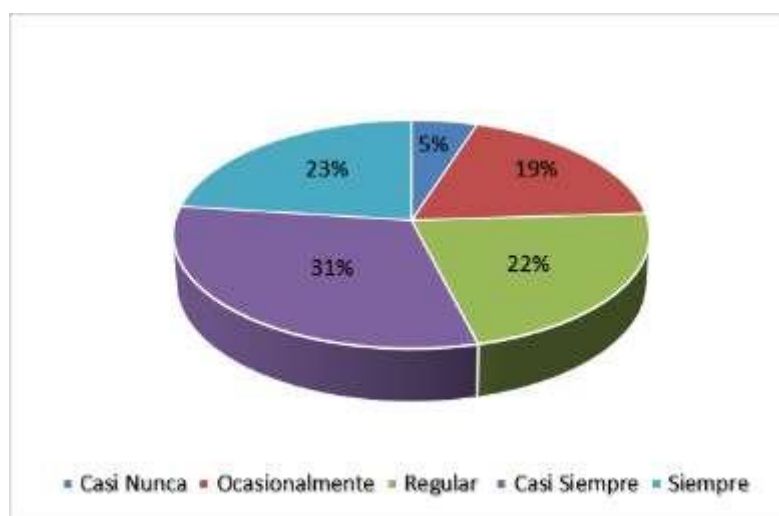


Figura 5: *Cumple con sus obligaciones tributarias en la medida que los otros lo hacen*

Interpretación: En la Tabla 5 y Figura 5; se indica que el 31% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, dijeron que CASI SIEMPRE y el 23% SIEMPRE cumplen con sus obligaciones tributarias, EL 22% de los contribuyentes REGULARMENTE cumple con sus obligaciones tributarias en la medida que los otros lo hacen; el 19% OCASIONALMENTE cumple con sus obligaciones tributarias en la medida que los otros lo hacen, mientras que el 5% NUNCA cumplen con sus obligaciones tributarias.

Tabla 6: *Al cumplir con el pago de tributos, el estado retribuye a la sociedad facilitando la convivencia y respeta el patrimonio común.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	10	23%
Ocasionalmente	10	20%
Regular	16	33%
Casi Siempre	8	16%
Siempre	4	8%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

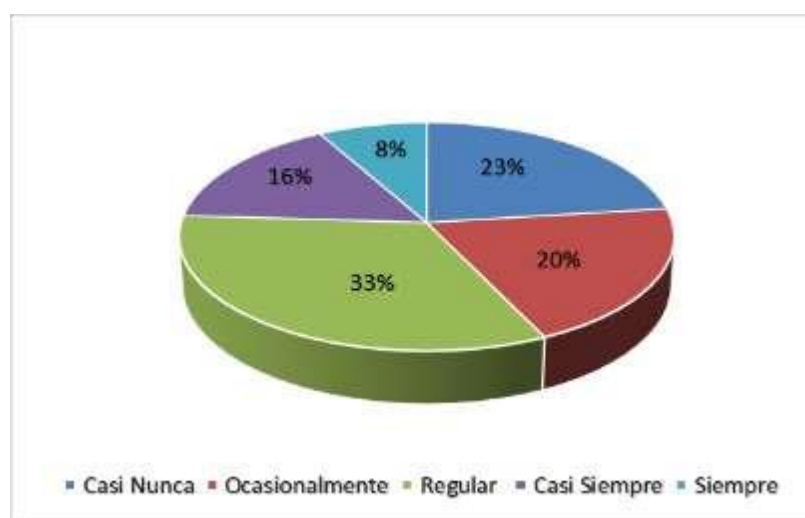


Figura 6: Al cumplir con el pago de tributos, el estado retribuye a la sociedad facilitando la convivencia y respeta el patrimonio común.

Interpretación: En la Tabla y figura 6; se puede observar que el 33% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, dijeron que de manera REGULAR creen que por cumplir con el pago de sus tributos el Estado retribuye a la sociedad, el 23% CASI NUNCA cree que por cumplir con el pago de sus tributos el Estado retribuye a la sociedad, el 20% OCASIONALMENTE cree que por cumplir con el pago de sus tributos el Estado retribuye a la sociedad, mientras que el 16% CASI SIEMPRE y el 8% SIEMPRE creen que por cumplir con el pago de sus tributos el Estado retribuye a la sociedad facilitando la convivencia social, respetando el patrimonio común y reconociendo sus derechos y deberes.

Tabla 7: Cumplimiento de obligaciones tributarias en forma voluntaria.

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	13	27%
Regular	22	46%
Casi Siempre	9	19%
Siempre	4	8%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

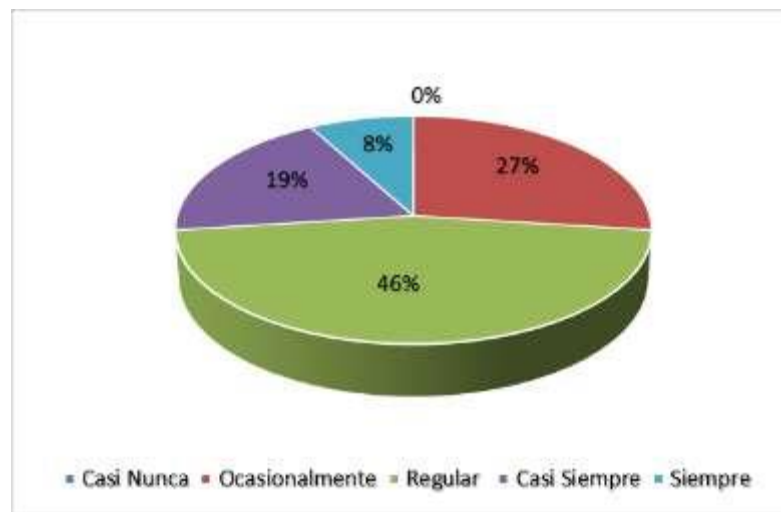


Figura 7: *Cumplimiento de obligaciones tributarias en forma voluntaria.*

Interpretación: En la información que se presenta en la Tabla y figura 7; se observa que el 46% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, dijeron que de manera REGULAR cumplen con sus obligaciones tributarias en forma voluntaria, el 27% OCASIONALMENTE cumplen con sus obligaciones tributarias, el 19% CASI SIEMPRE cumple con sus obligaciones tributarias, mientras que el 8% SIEMPRE cumplen con sus obligaciones tributarias de forma voluntaria.

Tabla 8: *Existe equidad en el cumplimiento del pago de tributos de los contribuyentes.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	19	40%
Ocasionalmente	14	29%
Regular	15	30%
Casi Siempre	0	1%
Siempre	0	0%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018



Figura 8: *Existe equidad en el cumplimiento del pago de tributos de los contribuyentes.*

Interpretación: En la información de la Tabla y figura 8; se aprecia que el 40% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura dijeron que CASI NUNCA creen que existe equidad en el cumplimiento del pago de tributos de los contribuyentes, el 30% cree que de manera REGULAR existe equidad en el cumplimiento del pago de tributos, el 29% OCASIONALMENTE y el 1% CASI SIEMPRE creen que existe equidad en el cumplimiento del pago de tributos de los contribuyentes.

Tabla 9: *Cumple con las normas tributarias por interés propio.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	16	32%
Ocasionalmente	12	25%
Regular	18	38%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	2	5%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

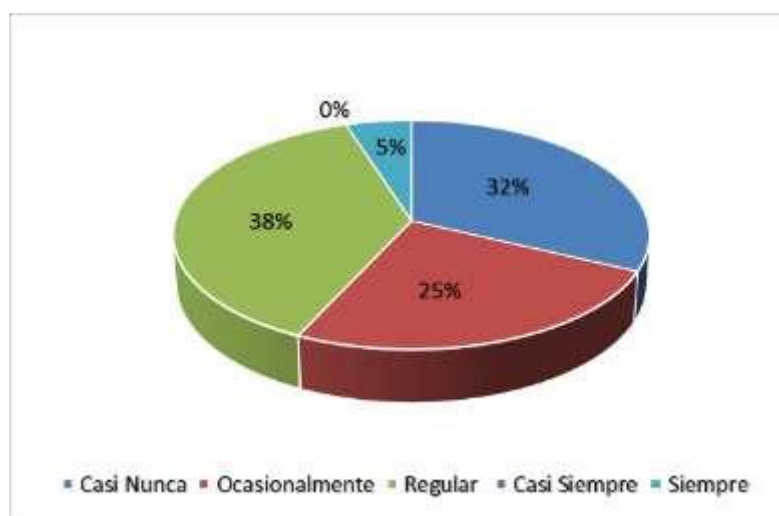


Figura 9: *Cumple con las normas tributarias por interés propio.*

Interpretación: En la información que se presenta en la Tabla y Figura 9; se puede interpretar que el 38% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura dijeron que de manera REGULAR cumple con las normas tributarias solo por intereses propios, el 32% CASI NUNCA cree que cumple con las normas tributarias, el 25% OCASIONALMENTE y el 5% SIEMPRE cree que cumple con las normas tributarias solo por intereses propios.

Tabla 10: *Pagar sus impuestos es ser solidario y cooperativo con el bienestar del estado y sus habitantes*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	12	25%
Ocasionalmente	5	10%
Regular	19	40%
Casi Siempre	10	21%
Siempre	2	4%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

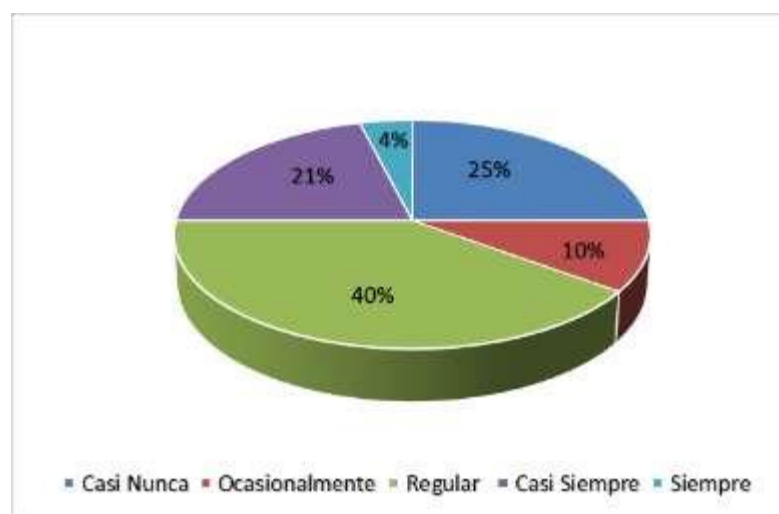


Figura 10: *Pagar sus impuestos es ser solidario y cooperativo con el bienestar del estado.*

Interpretación: De la información presentada en la Tabla y figura 10; se indica que el 40% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, manifestaron que de manera REGULAR creen que pagar sus impuestos es ser solidario y cooperativo con el bienestar del estado, el 25% CASI NUNCA pagan impuestos para ser solidarios, el 21% CASI SIEMPRE y el 5% SIEMPRE cree que pagar sus impuestos es ser solidario y cooperativo con el bienestar del estado y sus habitantes.

Tabla 11: *Paga sus impuestos por iniciativa propia, con el pensamiento de que sus aportes van a mejorar su comunidad y la sociedad.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	8	17%
Regular	21	44%
Casi Siempre	7	15%
Siempre	12	24%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

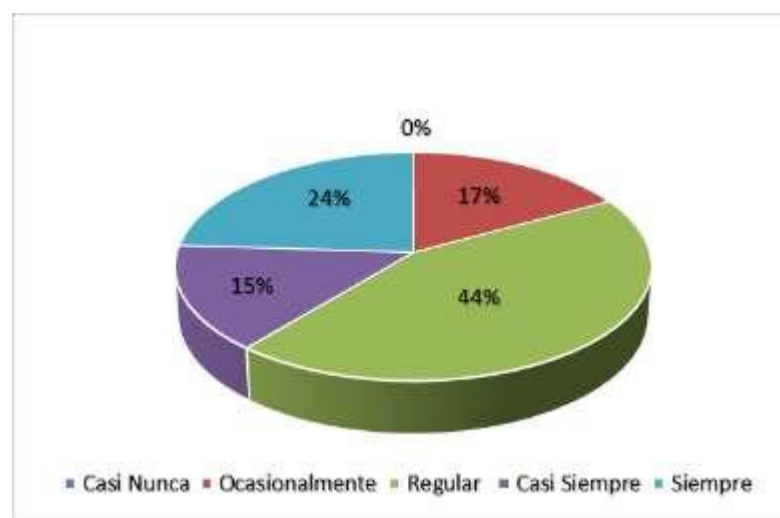


Figura 11: *Paga sus impuestos por iniciativa propia, con el pensamiento de que sus aportes van a mejorar su comunidad y la sociedad.*

Interpretación: Los resultados presentados en la Tabla y figura 11; presentan que el 44% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura indicaron que de manera REGULAR pagan sus impuestos por iniciativa propia, con el pensamiento de que sus aportes al estado van a mejorar su comunidad, el 24% SIEMPRE paga sus impuestos por iniciativa propia, el 17% OCASIONAMENTE Y CASI SIEMPRE pagan sus impuestos por iniciativa propia, con el pensamiento de que sus aportes al estado van a mejorar su comunidad y la sociedad.

Tabla 12: *Paga sus impuestos por tradición, conformidad y seguridad para no ser multado por SUNAT.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	7	15%
Ocasionalmente	8	17%
Regular	15	31%
Casi Siempre	8	17%
Siempre	10	20%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

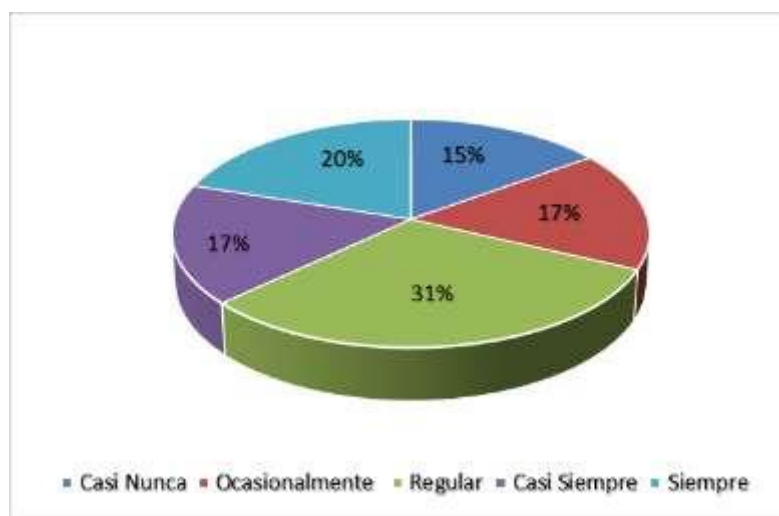


Figura 12: *Paga sus impuestos por tradición, conformidad y seguridad para no ser multado por SUNAT.*

Interpretación: Los resultados de Tabla y figura 12; indican que el 31% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura manifestaron que de manera REGULAR pagan sus impuestos por tradición, conformidad y seguridad para no ser multado por SUNAT, el 20% SIEMPRE y el 17% CASI SIEMPRE pagan sus impuestos por tradición, mientras el 17% OCASIONALMENTE y el otro 15% CASI NUNCA pagan sus impuestos por tradición, conformidad y seguridad para no ser multado por SUNAT.

Tabla 13: *Reconoce que el estado está cumpliendo su rol cuando le cobra el impuesto*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	8	17%
Ocasionalmente	3	6%
Regular	12	25%
Casi Siempre	16	33%
Siempre	9	19%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

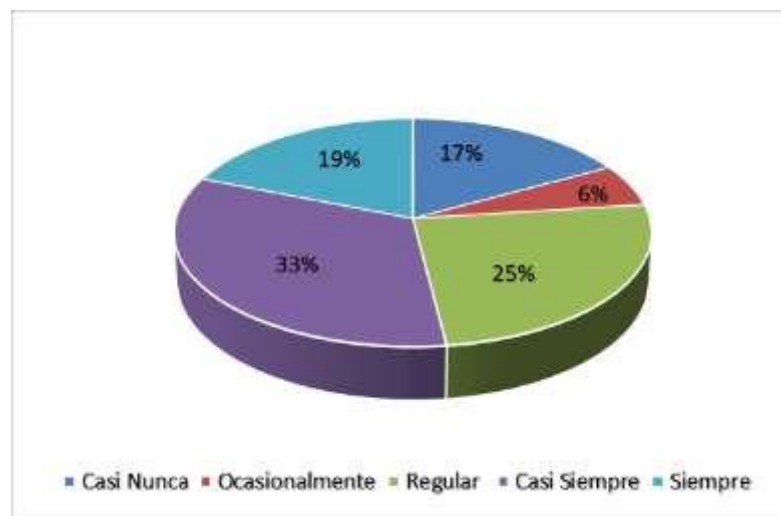


Figura 13: Reconoce que el estado está cumpliendo su rol cuando le cobra el impuesto.

Interpretación: Se puede señalar que en la Tabla y figura 13 el 33% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, dijeron que CASI SIEMPRE el Estado está cumpliendo su rol, el 25% de manera REGULAR cree que el Estado está cumpliendo su rol, el 19% SIEMPRE reconoce que el Estado está cumpliendo su rol cuando le cobra el impuesto, mientras que el 17% CASI NUNCA y el 6%

OCASIONALMENTE reconocen que el Estado está cumpliendo su rol cuando le cobra el impuesto.

Tabla 14: Legalidad del no pago al estado del impuesto recaudado en sus ventas y se apropie del dinero

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	21	44%
Ocasionalmente	10	21%
Regular	2	4%
Casi Siempre	12	25%
Siempre	3	6%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

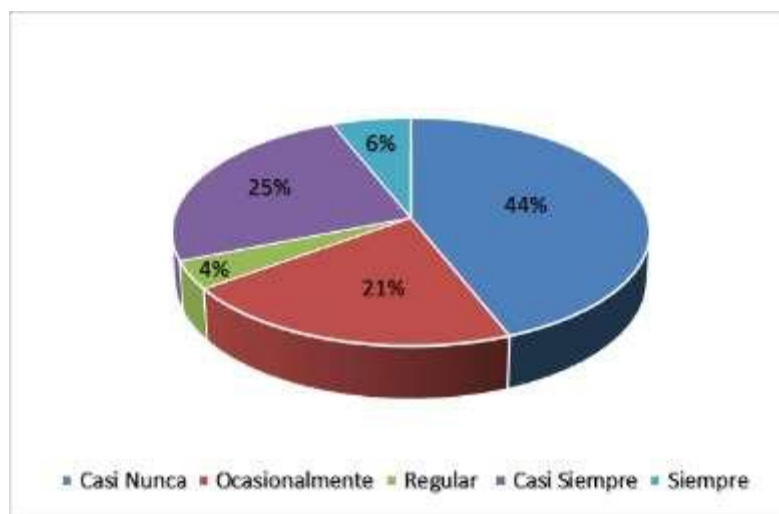


Figura 14: *Legalidad del no pago al estado del impuesto recaudado en sus ventas y se apropie del dinero.*

Interpretación: Podemos ver que en la Tabla y figura 14; se indica que el 44% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura respondieron que CASI NUNCA es legal que no pague al Estado el Impuesto recaudado en sus ventas, el 25% dice que CASI SIEMPRE es legal que no pague al Estado, el 21% OCASIONALMENTE cree que es legal que no se pague al Estado el Impuesto, el 6% SIEMPRE y el 4% de manera REGULAR cree que es legal que no pague al Estado el Impuesto recaudado en sus ventas y se apropie del mismo como si fuese parte de su propiedad.

Tabla 15: *La falta de sentimiento, cinismo y desconfianza que muestran los representantes del estado generan en los contribuyentes indiferencia.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	6	13%
Ocasionalmente	3	6%
Regular	12	25%
Casi Siempre	15	31%
Siempre	12	25%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018



Figura 15: *La falta de sentimiento, cinismo y desconfianza que muestran los representantes del estado generan en los contribuyentes indiferencia.*

Interpretación: Los resultados que se presentan en la Tabla y figura 15; indican que el 31% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura indicaron que CASI SIEMPRE creen que la falta de sentimiento, cinismo y desconfianza generan indiferencia en los contribuyentes, el 25% SIEMPRE y el otro 25% de manera REGULAR creen que la falta de sentimiento y cinismo, generan en los contribuyentes indiferencia, el 13% CASI NUNA y el 6% A VECES creen que la falta de sentimiento, cinismo y desconfianza que muestra los representantes del Estado ante la sociedad generan en los contribuyentes indiferencia en el cumplimiento del pago de sus impuestos.

Tabla 16: *No cumple con el pago de sus impuestos porque cree que sus aportes no son retribuidos a mejorar los asuntos comunes.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	11	23%
Ocasionalmente	8	17%
Regular	12	25%
Casi Siempre	17	35%
Siempre	0	0%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

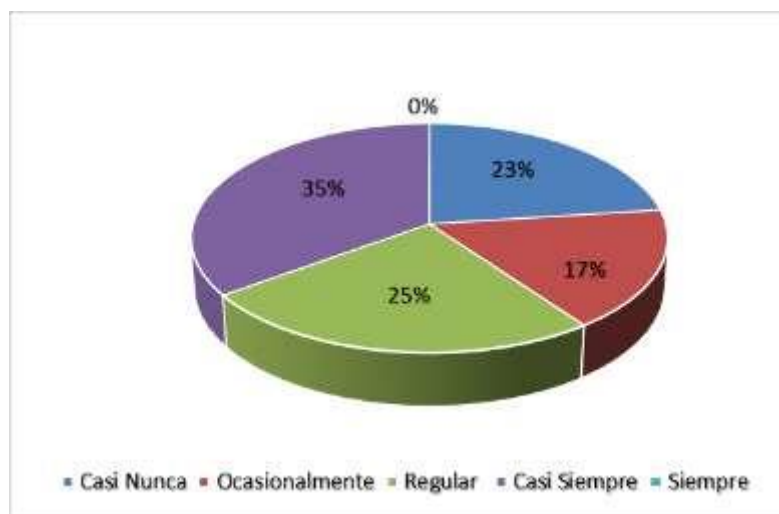


Figura 16: *No cumple con el pago de sus impuestos porque cree que sus aportes no son retribuidos a mejorar los asuntos comunes.*

Interpretación: En la Tabla y figura 16; se indica en los resultados que el 35% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura indicaron que CASI SIEMPRE no cumple con el pago de sus impuestos, el 25% de manera REGULAR y el otro 23% CASI NUNCA cumplen con el pago de sus impuestos porque creen que sus aportes no son retribuidos, mientras que el 17% OCASIONALMENTE no cumple con el pago de sus impuestos porque creen que sus aportes no son retribuidos a mejorar los asuntos comunes de la sociedad.

Tabla 17: *Conocimiento que sus aportes son retribuidos a la sociedad en los servicios básicos.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	20	42%
Ocasionalmente	2	4%
Regular	23	48%
Casi Siempre	3	6%
Siempre	0	0%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

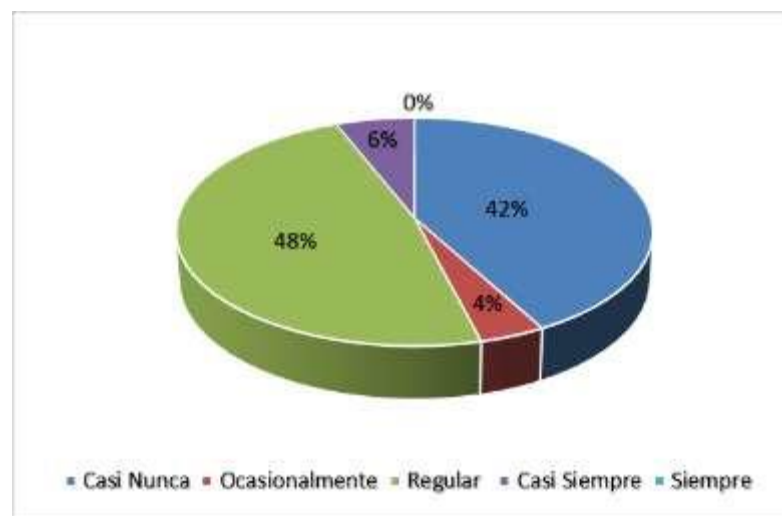


Figura 17: *Conocimiento que sus aportes son retribuidos a la sociedad en los servicios básicos.*

Interpretación: En la Tabla y Figura 17, se presentan los resultados de la encuesta de la pregunta 17, donde; se manifiesta que el 48% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, respondieron que de manera REGULAR tiene conocimiento que sus aportes son retribuidos, el 42% CASI NUNCA tiene conocimiento de que sus aportes son retribuidos, el 6% CASI SIEMPRE y el 4% OCASIONALMENTE tienen conocimiento que sus aportes son retribuidos a la sociedad en los servicios básicos.

Tabla 18: *Al pagar sus tributos piensa en el beneficio económico que genera al país.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	3	6%
Ocasionalmente	9	20%
Regular	16	33%
Casi Siempre	14	29%
Siempre	6	12%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

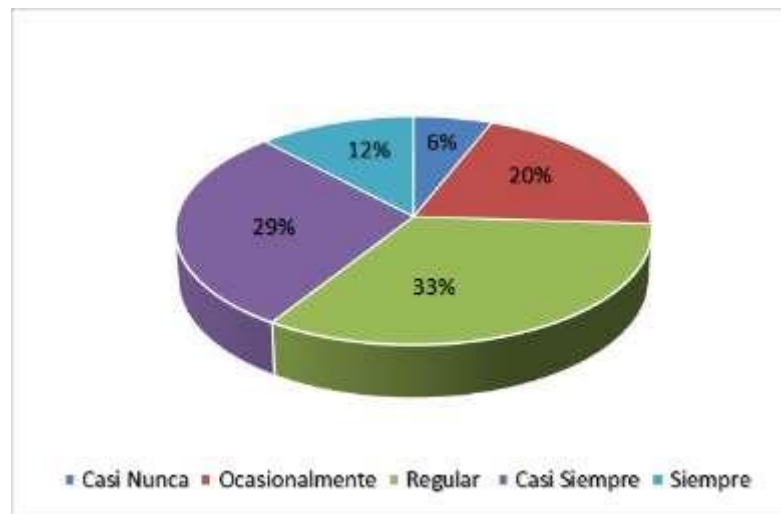


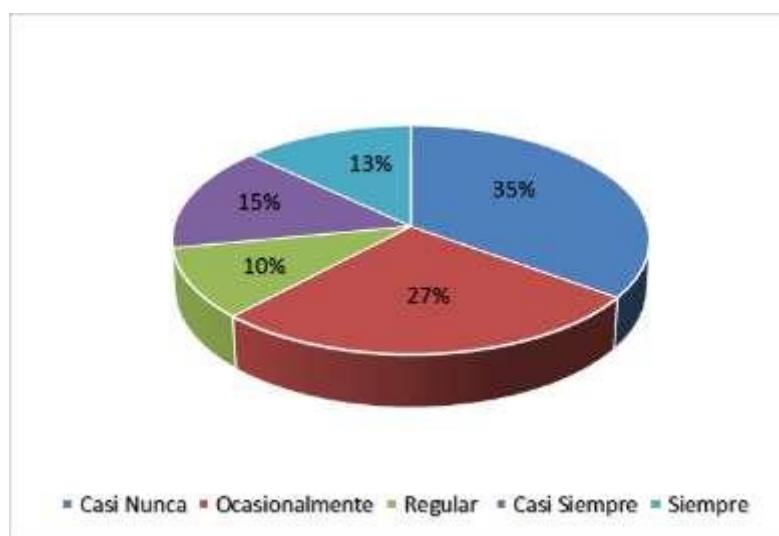
Figura 18: *Al pagar sus tributos piensa en el beneficio económico que genera al país.*

Interpretación: En la Tabla y figura 18; se presentan resultados donde se ve que el 33% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, indicaron que de manera REGULAR al momento de pagar sus tributos piensan en el beneficio económico que generan al país, el 29% CASI SIEMPRE paga sus tributos y piensa en el beneficio que generan, el 20% OCASIONALMENTE y el 12% SIEMPRE al momento de pagar sus tributos piensa en el beneficio económico que genera, mientras que el 6% CASI NUNCA al momento de pagar sus tributos piensa en el beneficio económico que genera al país sus aportes.

Tabla 19: *El pago de sus tributos es utilizado para generar valor público en el país.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	17	35%
Ocasionalmente	13	27%
Regular	5	10%
Casi Siempre	7	15%
Siempre	6	13%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018



FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

Figura 19: *El pago de sus tributos es utilizado para generar valor público en el país*

Interpretación: En la Tabla y Figura 19 se presentan resultados; donde se establece que el 35% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura manifestaron que CASI NUNCA creen que el pago de sus tributos es utilizado para generar valor público, el 27% OCASIONALMENTE y el 15% CASI SIEMPRE creen que el pago de sus tributos es utilizado para generar valor público, mientras que el 13% SIEMPRE y el 10% de manera REGULAR creen que el pago de sus tributos es utilizado para generar valor público en el país.

Tabla 20: *Cumple con el pago de sus tributos por iniciativa propia, pensando en el beneficio que genera a la sociedad sus aportes*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	1	1%
Ocasionalmente	6	13%
Regular	20	42%
Casi Siempre	12	25%
Siempre	9	19%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

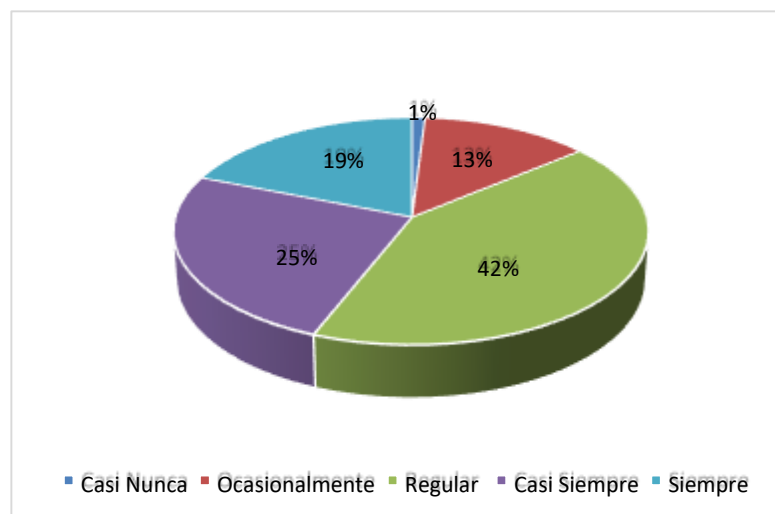


Figura 20: *Cumple con el pago de sus tributos por iniciativa propia, pensando en el beneficio que genera a la sociedad sus aportes.*

Interpretación: En Tabla y Figura 20; se presentan los resultados, de donde se puede afirmar que el 42% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, indicaron que de manera REGULAR cumplen con el pago de sus tributos por iniciativa propia; el 25% CASI SIEMPRE cumplen con el pago de sus tributos, el 19% SIEMPRE y el 13% OCASIONALMENTE cumple con el pago de sus tributos por iniciativa propia, mientras que el 1% CASI NUNCA cumplen con el pago de sus tributos por iniciativa propia ni piensan en el beneficio que genera a la sociedad sus aportes.

Tabla 21: *El monto que le corresponde pagar de impuesto es muy elevado*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	13	27%
Ocasionalmente	0	0%
Regular	11	23%
Casi Siempre	16	33%
Siempre	8	17%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

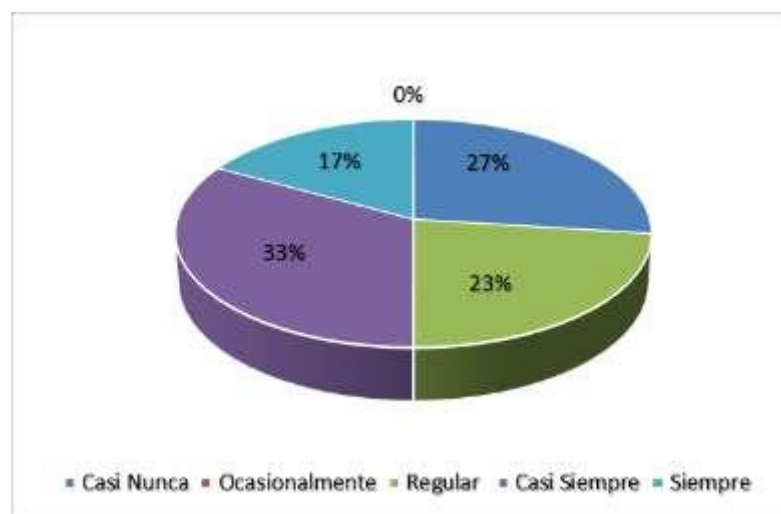


Figura 21: *El monto que le corresponde pagar de impuesto es muy elevado*

Interpretación: De los resultado de la Tabla y Figura 21; se manifiesta que el 33% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, respondieron que CASI SIEMPRE creen que el monto que le corresponde pagar como impuesto es muy elevado, el 27% CASI NUNCA creen que el monto que pagan es muy elevado, el 23% de manera REGULAR y el 17% SIEMPRE creen que el monto que le corresponde pagar como impuesto es muy elevado.

Tabla 22: *Realiza aportes por monto menor del total de sus ingresos debido a que la tasa correspondiente es elevada.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	0	0%
Ocasionalmente	3	6%
Regular	17	35%
Casi Siempre	8	17%
Siempre	20	42%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018



Figura 22: *Realiza aportes por monto menor del total de sus ingresos debido a que la tasa correspondiente es elevada.*

Interpretación: De la Tabla y figura 22; se manifiesta que el 42% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, dijeron que SIEMPRE realizan sus aportes por monto menor del total de sus ingresos, el 35% de manera REGULAR realiza sus aportes por monto menor del total de sus ingresos, el 17% CASI SIEMPRE y el 6% OCASIONALMENTE realizan sus aportes por monto menor del total de sus ingresos debido a que la tasa correspondiente es elevada.

Tabla 23: *SUNAT lo fiscaliza y observa los pagos de sus tributos.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	22	46%
Ocasionalmente	4	8%
Regular	22	46%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

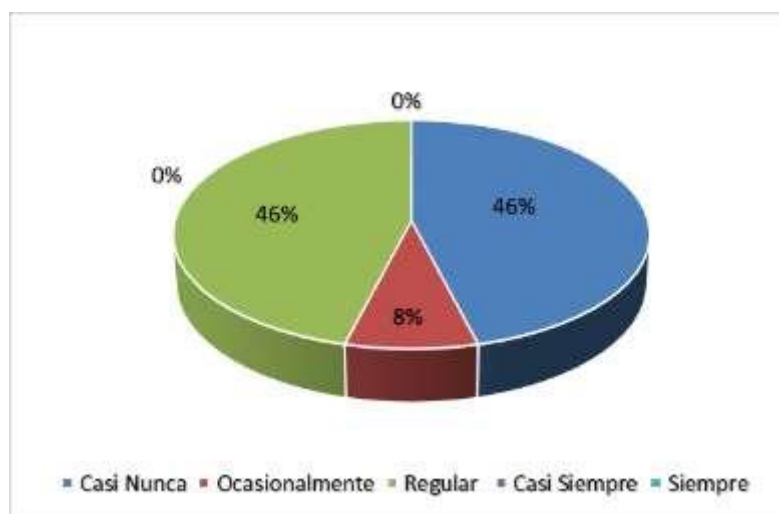


Figura 23: *SUNAT lo fiscaliza y observa los pagos de sus tributos.*

Interpretación: De la información presentada en Tabla y Figura N° 23; se puede decir que el 42% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, indicaron que de manera REGULAR la SUNAT los ha fiscalizado y observado los pagos de sus tributos, el 46% CASI NUNCA ha sido fiscalizado y observado por SUNAT, mientras que el 8% OCASIONALMENTE la SUNAT lo ha fiscalizado y observado los pagos de sus tributos.

Tabla 24: *Detección de evasión tributaria mediante una fiscalización de SUNAT.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	28	58%
Ocasionalmente	17	35%
Regular	13	7%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

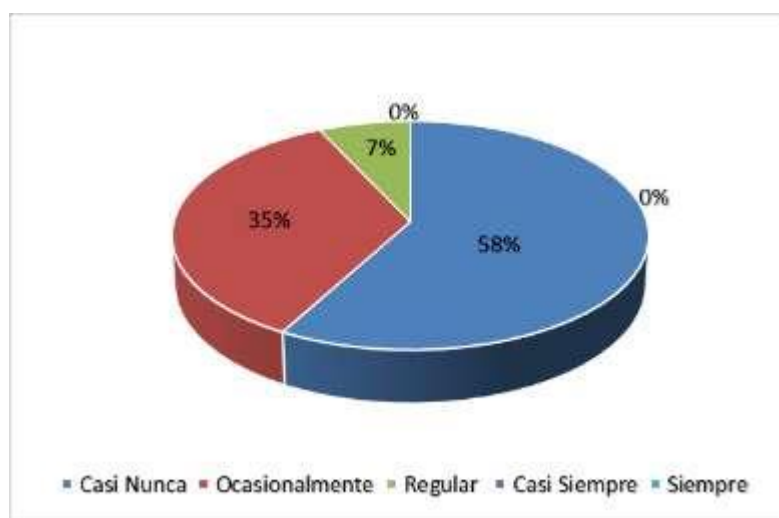


Figura 24: *Detección de evasión tributaria mediante una fiscalización de SUNAT.*

Interpretación: De la Tabla y figura N° 24; se puede decir que el 58% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, indicaron que CASI NUNCA les han detectado evasión tributaria, al 35% OCASIONALMENTE le han detectado evasión tributaria, mientras que al 7% de manera REGULAR les han detectado evasión tributaria mediante una fiscalización de SUNAT.

Tabla 25: *Ha sido útil la fiscalización practicada por SUNAT*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	29	60%
Ocasionalmente	2	4%
Regular	0	0%
Casi Siempre	15	31%
Siempre	2	5%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

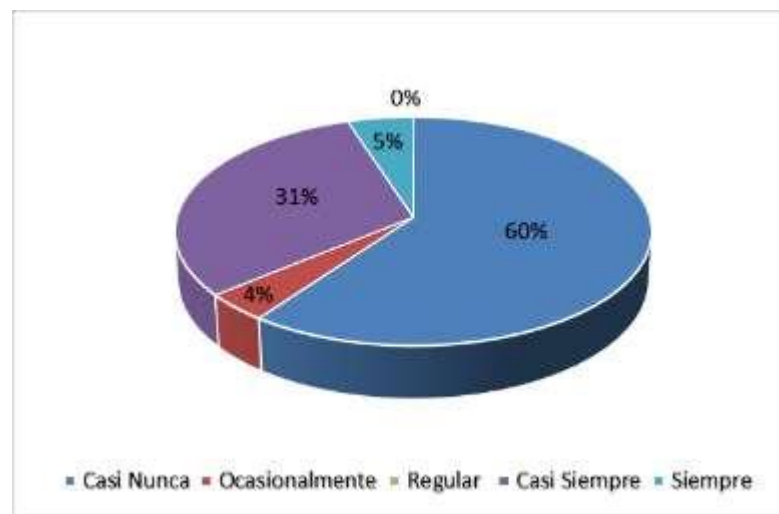


Figura 25: Ha sido útil la fiscalización practicada por SUNAT.

Interpretación: De la Tabla y figura N° 25; se puede decir que el 60% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, manifestaron que CASI NUNCA les ha sido útil la fiscalización que les han realizado, el 31% CASI SIEMPRE y al 5% SIEMPRE ha sido útil para ellos el resultado de la fiscalización realizada por la administración, mientras que para el 4% OCASIONALMENTE ha sido útil la fiscalización realizada por los funcionarios de SUNAT a su negocio.

Tabla 26: Esta conforme con las observaciones determinadas por SUNAT en la fiscalización realizada.

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	29	60%
Ocasionalmente	10	21%
Regular	5	10%
Casi Siempre	4	9%
Siempre	0	0%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

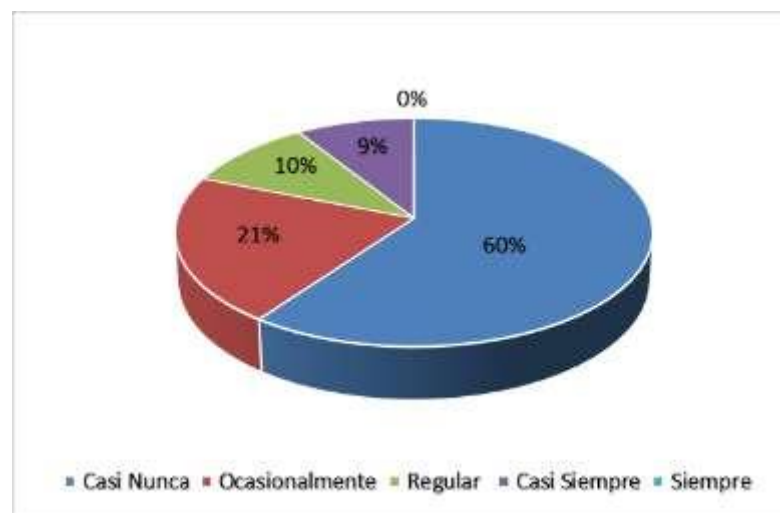


Figura 26: Son conforme las observaciones determinadas por SUNAT.

Interpretación: De la Tabla y figura 26; se puede indicar que el 60% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, dijeron que CASI NUNCA están conforme con las observaciones determinadas por SUNAT, el 21% OCASIONALMENTE y el 9% REGULARMENTE están conforme con las observaciones de SUNAT, mientras que el 9% CASI SIEMPRE están conforme con las observaciones determinadas por SUNAT en la fiscalización realizada.

Tabla 27: Comete evasión tributaria de manera continua.

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	26	54%
Ocasionalmente	0	0%
Regular	22	46%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	0	0%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

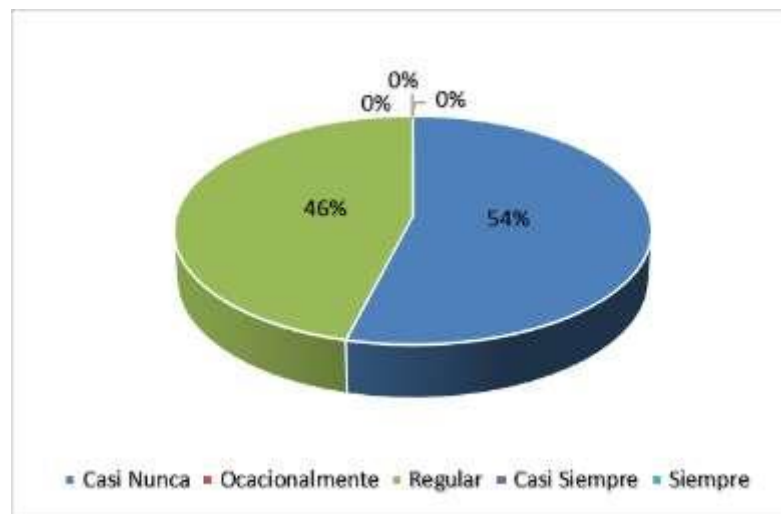


Figura 27: Comete evasión tributaria de manera continua.

:

Interpretación: De la Tabla y figura 27; se dice que el 54% de los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, indicaron que CASI NUNCA cometen evasión tributaria, mientras que el 46% REGULARMENTE comete evasión tributaria de manera continua.

Tabla 28: Conforme con las acciones que realiza en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	6	13%
Ocasionalmente	0	0%
Regular	19	40%
Casi Siempre	22	47%
Siempre	1	2%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

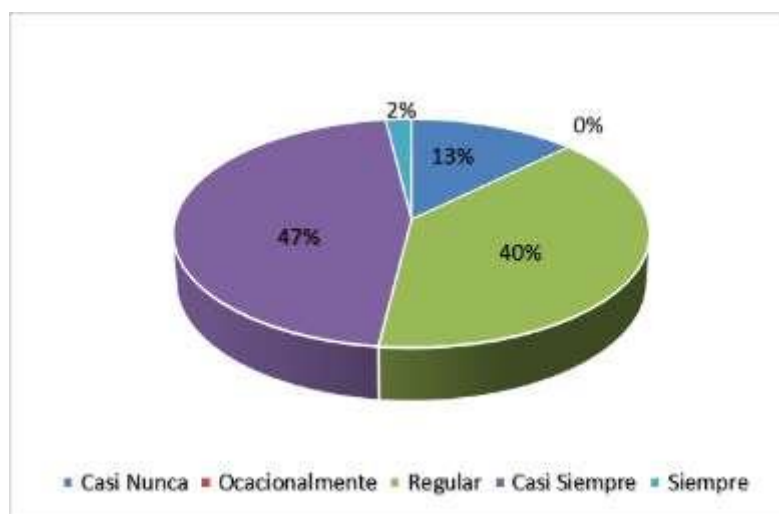


Figura 28: *Conforme con las acciones que realiza en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*

Interpretación: De la Tabla y Figura 28; se puede decir que el 47% de los Contribuyentes encuestados del Mercado Roberto Segura manifestaron que CASI SIEMPRE están conforme con las acciones que realiza en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 40% REGULARMENTE y el 13% CASI NUNCA están conforme con las acciones que realiza en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mientras que el 2% SIEMPRE están conforme con las acciones que realiza en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Tabla 29: *El cumplimiento de sus tributos le ha traído beneficios personales.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	4	8%
Ocasionalmente	4	8%
Regular	25	52%
Casi Siempre	13	28%
Siempre	2	4%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018

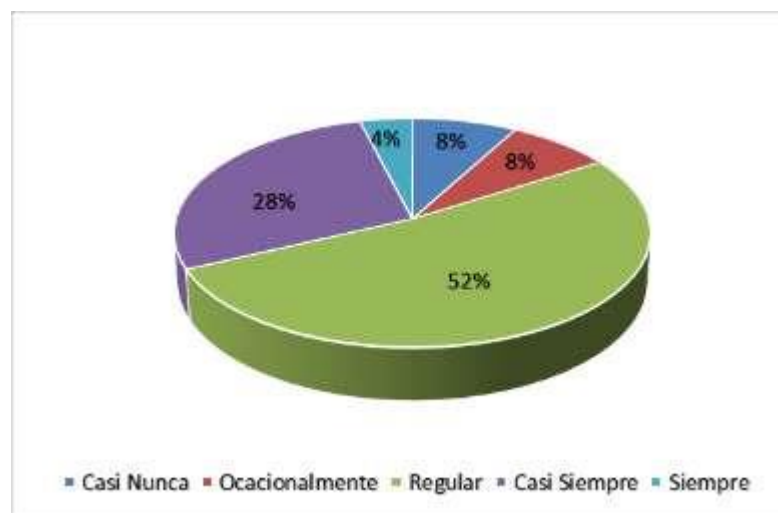


Figura 29: *El cumplimiento de sus tributos le ha traído beneficios personales.*

Interpretación: De la Tabla y figura 29; se puede indicar que el 52% de los Contribuyentes encuestados del Mercado Roberto Segura, dijeron que de manera REGULAR creen que el cumplimiento de sus tributos le ha traído beneficios, el 28% CASI SIEMPRE cree que el cumplimiento de sus tributos es beneficioso, el 8% OCASIONALMENTE y el otro 8% CASI NUNCA creen que el cumplimiento de sus tributos los beneficie, mientras que el 4% SIEMPRE creen que el cumplimiento de sus tributos le ha traído beneficios personales.

Tabla 30: *Al declarar incluye todas sus operaciones realizadas.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	Cantidad	Porcentaje
Casi Nunca	2	4%
Ocasionalmente	2	4%
Regular	17	35%
Casi Siempre	20	43%
Siempre	7	15%
	48	100

FUENTE: Resultados de la Encuesta aplicada el 17/07/2018



Figura 30: *Al declarar incluye todas sus operaciones realizadas.*

Interpretación: De la Tabla y figura 30; se puede manifestar que el 43% de los Contribuyentes encuestados del Mercado Roberto Segura, rindieron que CASI SIEMPRE cuando declaran incluyen a todas sus operaciones realizadas, el 35% de REGULARMENTE incluye en sus declaraciones todas sus operaciones que realiza, el 15% SIEMPRE y el 4% OCASIONAL y CASI NUNCA respectivamente, incluye en sus declaraciones todas sus operaciones que realiza

Tabla 31: *Resumen por dimensiones y variable*

Variable	Dimensiones	Categorías				
		Casi nunca	Ocasionalmente	Regular	Casi Siempre	Siempre
Conciencia Tributaria	Procesos y Normas Sociales Internalizadas	23,0	19,0	35,0	15,0	8,0
	Valores personales	18,0	17,0	38,0	13,0	14,0
	Visión del Mundo	24,0	13,0	20,0	31,0	13,0
	Promedio	21,67	16,33	31,0	19,67	11,67
Evasión tributaria	Recaudación Tributaria	21,0	16,0	33,0	19,0	11,0
	Fiscalización Tributaria	42,0	13,0	20,0	15,0	10,0
	Cumplimiento Tributario	20,0	3,0	43,0	29,0	5,0
	Promedio	27,67	10,67	32,0	21,00	8,67

Fuente: resultados del software SPSSv22 en base a encuesta aplicada

De la Tabla 31 se aprecian los promedios de las dimensiones de las variables conciencia tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del mercado Roberto Segura de Jaén.

Del resultado se puede apreciar que las dimensiones Procesos y normas sociales internalizadas se encuentra en proceso de desarrollo siendo el promedio más alto la categoría Regular con el 35%, de la misma forma la dimensión Valores Personales también se encuentra el promedio más alto ubicado en la categoría Regular con el 38% y la Dimensión Visión del Mundo en mayor valor promedio se encuentra ubicado en la categoría Casi Siempre con el 31%.

Por lo que se puede afirmar que el contribuyente del mercado Roberto Segura es consciente del rol del estado en el desarrollo de la sociedad, la ciudadanía y la integración social del territorio que va a fortalecer cumpliendo con el aporte de los tributos que le corresponden al estado, lográndose con esto desarrollo de autor-realización del contribuyente y reciprocidad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que es desarrollo clave para disminuir la evasión tributaria en el país, por lo que de acuerdo a las respuestas brindadas por los contribuyentes se puede

afirmar que la conciencia tributaria se encuentre en **Nivel medio alto** de crecimiento, cumpliendo con mayor responsabilidad los contribuyentes con sus obligaciones tributarias y disminuyendo la evasión tributaria, quedando aun la tarea por mejorar el 21,67% del promedio de los comerciantes que respondieron Casi Nunca conocer y practicar cada componente de las dimensiones de la variable conciencia tributaria.

Respecto a la dimensión Evasión Tributaria en la tabla 31 observamos que aun queda mucho por trabajar, pues el contribuyente aun no evita practicar la evasión de los tributos, aun falta que la sociedad ayude en esta tarea de mejorar estos indicadores para lograr mayor desarrollo del país, así tenemos que la dimensión Fiscalización tributaria es donde mas se tiene que trabajar pues es lo mas bajo en calificación que han opinado los contribuyentes encuestados, ubicándose un 42% de los comerciantes en la categoría Casi Nunca que es la mas baja de la escala evaluativa, la dimensión cumplimiento tributario es la que mayor proporción de crecimiento tiene a comparación de las otras dos dimensiones, siendo las respuestas para la categoría regular 43,0% y la categoría casi siempre 29,0% en promedio lo mas alto; y la dimensión Recaudación Tributaria que también se encuentra en proceso de desarrollo pero en menor proporción con el 33,0% en la categoría regular y 19,0% en la categoría casi siempre.

Por lo que se puede afirmar que el nivel de la variable evasión tributaria se encuentre en ubicada en el Nivel medio en proceso de desarrollo pues la dimensión cumplimiento tributario es básica en el proceso de evitar la evasión tributaria pues se trata de la evaluación del resultado de los indicadores obligaciones tributarias, emisión de comprobantes de pago y pago del tributo retenido por el contribuyente al estado, información otorgada por los contribuyentes que ha sido relevante para poder indicar que la variable evasión tributaria esta en una posición de mejoría, teniendo en cuenta demás el resultado de la evaluación de la dimensión recaudación tributaria pues es importante para el estado recaudar mas para lograr un mejor desarrollo del país, quedando aun pendiente mejorar los indicadores de la dimensión fiscalización tributaria donde la autoridad administradora de los tributos (SUNAT) juega un rol importante y es quien esta siempre

vigilante del cumplimiento de la tributación en el Perú mediante las fiscalizaciones tributarias que van a orientar al contribuyente y mejorar el índice de evasión tributaria.

De manera general en la tabla 31 también podemos observar que los promedios globales de las variables se encuentran distribuidas proporcionalmente entre las 5 categorías, resaltando que los mayores valores se encuentran entre las categorías Regular y Siempre por lo que podemos afirmar que las variables de manera independiente y en general la investigación se encuentran en Nivel Medio de desarrollo, logrando cumplir con el objetivo y la hipótesis de la presente investigación.

3.2. Discusión de Resultados

Realizado el análisis a las respuestas de cada pregunta aplicada en el cuestionario a los contribuyentes del Mercado Roberto Segura referentes a las variables Conciencia Tributaria y evasión tributaria se puede afirmar lo siguiente en las discusiones enfocada en los objetivos de la investigación, antecedentes e hipótesis, llegando a los siguientes argumentos.

1.- El Objetivo Específico N° 1: “Establecer el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018”

Del análisis realizado a los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta a los contribuyentes del Mercado Roberto Segura de Jaén, se puede manifestar que se encuentran en un Nivel de Conciencia Tributaria MEDIO, pues de acuerdo a los resultados de la Tabla N° 31, el promedio de desarrollo de la variable se encuentra en el Nivel Medio de desarrollo, resultado obtenido de la encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Roberto Segura, siendo el promedio 62,34% de la suma de los promedios de las categorías Regular (31,0%), Casi siempre (19,67%) y Siempre (11,67), quedando aún pendiente por mejorar un 37,66% siendo la mayor proporción el promedio de la categoría Casi nunca con 21,67%, teniendo que mejorar el 59% (tabla 1) de la categoría casi nunca de la pregunta 1: procedimientos y tasas establecidas por SUNAT que el contribuyente lo ve como injusta y no razonable; el 44,0%

(tabla 14) en la categoría casi nunca de la pregunta 14: legalidad de no pagar los impuestos recaudados por ventas ante SUNAT, y el 40,0% (tabla 8) en la categoría nunca de la pregunta 8: equidad en el cumplimiento del pago de tributos de los contribuyentes. Debiéndose fortalecer los demás indicadores componentes de las dimensiones de la variable conciencia tributaria por encontrarse en categorías media de desarrollo pudiendo incluso alcanzar las categorías mas altas si se fortalece el trabajo que se viene realizando y se llega al contribuyente.

2.- El Objetivo Específico N° 2: “Identificar el nivel de evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018”.

Del análisis practicado a los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta a los Contribuyentes del mercado Roberto Segura, se puede manifestar que el Nivel de evasión Tributaria es Medio, pues de acuerdo a la Tabla 31 el 32% de los comerciantes manifestaron que se encuentran de proceso de mejora de la evasión tributaria, ubicándose en la categoría Regular, teniendo aún pendiente mejorar los demás indicadores, siendo la dimensión fiscalización tributaria la que necesita intervenir para mejorar el indicador, estando influenciada de manera detallada por el 46% (Tabla 27) de los contribuyentes que afirman Regularmente cometer evasión tributaria, el 42,0% (tabla 22) donde indica el contribuyente que siempre realiza sus aportes por monto menor al total de sus ingresos, cometiendo en este caso evasión tributaria; el 42,0% (tabla 20) donde indica el contribuyente que Regularmente cumple con el pago de sus tributos por iniciativa propia pensando en el beneficio que genera a la sociedad sus aportes, entre otros indicadores de las dimensiones que se tiene que mejorar.

3.- El Objetivo Específico N° 3: “Evaluar si la conciencia tributaria influye en la disminución de la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018”

Del análisis realizado a los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta a los Contribuyentes del Mercado Roberto Segura, se puede manifestar que la conciencia tributaria SI influye en la disminución de la

evasión tributaria pues el 46% (Tabla 7) de los encuestados manifiestan que Cumple con sus obligaciones tributarias en forma voluntaria; así, el 44% (Tabla 11) pagan sus impuestos por iniciativa propia, con el pensamiento que sus aportes al estado van a mejorar su comunidad y la sociedad evitando evasión tributaria, 42,0% (tabla 20) donde indicaron los comerciantes que cumplen con el pago de sus tributos por iniciativa propia pensando en el beneficio que genera a la sociedad sus aportes; 47,0% (tabla 28) Está conforme con las acciones que realiza en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y el 43,0% (Tabla 30) que indicaron cuando declara incluye a todas sus operaciones realizadas, entre otros.

4.- Revisando nuestra hipótesis planteada, los resultados obtenidos en el trabajo de campo y los análisis realizados a los objetivos específicos, podemos manifestar que se cumple con lo establecido en la hipótesis de la presente investigación al indicar “Si fortalecemos de manera adecuada la conciencia tributaria entonces, disminuirá la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018”.

Revisando los antecedentes de estudios previos planteados como parte de la investigación que fueron realizados en diferentes países y temporalidad y los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento se ha determinado que los resultados obtenidos en la presente investigación se relacionan con los determinados en los antecedentes pues en la investigación realizada por Sucle, (2017) indica, que existe una relación positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto Madre de Dios, con una significación menor al 5%, por lo que, la evasión tributaria depende de la conciencia tributaria en un 3,02%; igualmente en la investigación realizada por Cabello, (2013) se llega a concluir que siempre existe deficiencias en la comunicación de los aspectos relevantes de la tributación en el Perú por SUNAT, como consecuencia de la poca difusión de las normas tributarias, trayendo como efecto también que no se fortalezca de manera apropiada la conciencia tributaria de los contribuyentes, también en la presente investigación se llegó a determinar lo mismo que Aguirre & Silva, (2013), donde concluye que un alto porcentaje de estos comerciantes no

declara la totalidad de sus ventas, lo que conlleva a una evasión parcial de impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto a la Renta. De la misma manera la presente investigación coincide con el estudio realizado por Flores, (2017) donde llego a determinar que los motivos por los que el contribuyente evade sus impuestos son la falta de conciencia tributaria que hay en él y la escasa educación tributaria, así como; la falta de información que tiene el contribuyente, ya que no reciben charlas por parte de la SUNAT.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

- 1) El nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén se encuentra en un nivel Medio al momento de aplicar las encuestas, de acuerdo a los resultados de la Tabla N° 31, las categorías Regular (31,0%), Casi siempre (19,67%) y Siempre (11,67), que en promedio es el 62,34%, siendo lo resaltante el 46% (Tabla 7) que manifiestan Cumple con sus obligaciones tributarias en forma voluntaria; el 44% (Tabla 11) pagan sus impuestos por iniciativa propia, evitando evasión tributaria y el 43,0% (Tabla 30) que indicaron cuando declara incluye a todas sus operaciones realizadas.
- 2) Se concluye que el nivel de evasión tributaria de los contribuyentes del mercado Roberto Segura de Jaén es Medio, pues en la Tabla 31 lo manifiesta el 32% de los contribuyentes, además el 42,0% (tabla 20) indica que Regularmente cumple con el pago de sus tributos por iniciativa propia.
- 3) De la investigación se concluye que la conciencia tributaria si influye en la disminución de la evasión tributaria, ya que de acuerdo a los resultados de la Tabla 7, el 46% de los encuestados manifiestan que Cumple con sus obligaciones tributarias en forma voluntaria, el 44% (Tabla 11) pagan sus impuestos por iniciativa propia, 47,0% (tabla 28) está conforme con las acciones que realiza en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y el 43,0% (Tabla 30) indicaron que cuando declara incluye a todas sus operaciones realizadas.
- 4) De la investigación se concluye que la conciencia tributaria incide de manera positiva en la disminución de la evasión tributaria, así lo manifiestan en la Tabla 27, el 54% donde manifiestan que casi nunca cometen evasión tributaria, siendo la conciencia del contribuyente el que lo lleva a cumplir con sus obligaciones tributarias y no evadir los impuestos; así el 43% de la Tabla 30 manifestó que casi siempre cuando declara incluye a todas sus operaciones realizadas.

4.2. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al responsable de la Oficina de SUNAT Jaén que debe tomar acciones en conjunto con sus funcionarios para realizar actividades que

ayuden a fortalecer la conciencia de los contribuyentes para que mejoren su recaudación, de tal modo que mejoren los índices de evasión tributaria y fortalezcan la conciencia del contribuyente, incidiendo en el manejo de los conocimientos como su principal estrategia de mejora continua en el manejo de los tributos.

2. Se recomienda a los funcionarios de SUNAT Jaén realizar campañas de sensibilización y transmisión de conocimientos para mejorar el nivel de evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura de Jaén, con el propósito de ampliar su recaudación y fortalecer la conciencia del contribuyente, generando con esto mayores ingresos para el estado.
3. Se recomienda al jefe de la Oficina SUNAT – Jaén, que debe implementar políticas en mejora de la conciencia tributaria, pues al influir está en la disminución de la evasión tributaria, es importante que se establezcan lineamientos para ser aplicados de acuerdo a los resultados de la presente investigación, esto ayudara a fortalecer sus conocimientos y a incrementar los indicadores de recaudación.
4. Se recomienda al responsable de la política tributaria nacional, implementar campañas de sensibilización en todo el país para mejorar la conciencia del contribuyente y así disminuir los indicadores de evasión tributaria, pues al haber mayor recaudación por impuestos, el gobierno tendrá mayor presupuesto para invertir y mejorar los servicios públicos esenciales que brinda el estado, como son salud, agua, telefonía, electricidad, mejores vías de comunicación, entre otros.

Referencia Bibliográfica

Aguirre, A., & Silva, O. (2013). *Evasión Tributaria en los Comerciantes de Abarrotes ubicados en los Alrededores del Mercado Mayorista del Distrito de Trujillo - Año 2013*. Tesis de Pregrado , Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Ciencias Economicas, Trujillo- Perú.

Andrade, M., & Garcia, L. (Octubre de 2012). Cultura Tributaria para una mayor recaudación fiscal. *XVII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*, 18. Obtenido de

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/G02.pdf>

- Ávila, E. (2016). *Evasión Tributaria de Renta de Primera Categoría en los Locales Comerciales la Ciudad de Huánuco 2015*. Tesis Pregrado, Universidad de Huánuco, Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas, Huánuco.
- Bonell, R. (Enero de 2015). Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. Just Culture. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLVIII, 181 - 202.
- Bravo, F. (2012). *Cultura tributaria. Libro de consulta* (Segunda ed., Vol. I). (Instituto de Administración Tributaria y Aduanera, Ed.) Lima, Perú.
- Cabello, J. (2013). *La Conciencia Tributaria y su Influencia en la Evasión del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría de los Establecimientos de Hospedajes en la Ciudad de Tingo María - 2013*. Tesis Pregrado, Universidad de Huánuco , Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas, Huanuco.
- Calcina, J., & Machaca, V. (2017). *Evasión Tributaria en los Comerciantes de una Asociación Comercial en el Departamento de Arequipa, Año 2017*. Tesis de Pregrado , Univesidad Católica de San Pablo , Escuela Profesional de Contabilidad , Arequipa - Perú.
- Carrera, W., Gaibor, A., & Piedrahit, D. (2010). *Perfil Socioeconómico del Contribuyente de Guayaquil sujeto al control del servicio de Rentas Internas en sus Obligaciones Tributarias*. Tesis Pregrado, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Facultad de Economía y Negocios, Guayaquil. Recuperado el 03 de 20 de 2017, de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/10753/2/TESIS.doc>
- Centro Integral de Educación Continua (CIEC). (2016). *Programa de especialización avanzada en tributación*. Obtenido de http://www.ulima.edu.pe/sites/default/files/page/file/pea_tributacionfebrero_2016.pdf
- Chelala, S., & Giarrizzo, V. (Junio de 2014). Evasión de impuestos en Argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente. *Universidad de Buenos Aires, SEIS(DOS)*, 269 -286.
- Chiluiza, P. (2016). *Incidencia del programa de educación y capacitación tributaria en el cumplimiento de los impuestos al valor agregado y renta, de los estudiantes de Bachillerato del año 2005 de la Ciudad de Quito*. Tesis de Postgrado , Universidad de Postgrado del Estado, Maestría en Administración tributaria, Quito.
- Corporal, I. (2014). *Hacia una nueva Cultura Tributaria en las contribuyentes personas físicas en el Municipio de Puebla, para evitar la evasión de las*

contribuciones. Tesis de Postgrado, Benemerita Universidad Autonoma de Puebla, Facultad de Contaduria Pública , Puebla - México .

- Cuellar, J. (Noviembre de 2017). *Propuestas para crear conciencia tributaria y aduanera*. Obtenido de <http://www.pqs.pe>: <http://www.pqs.pe/pulsotributario/propuestas-para-crear-conciencia-tributaria-y-aduanera>
- Delgado, M., & Angarita, M. (2014). *Analizar el Comportamiento Tributario de los Comerciantes de la Ciudadela Norte de Ocaña Norte de Santander*. Tesis de Pregrado, Universidad Francisco de Paula Santander , Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas , Ocaña - Colombia.
- Flores, M. (2017). *Evasión Tributaria de los Comerciantes de Abarrotes ubicados en los Mercados Central, Nuevo Oriente y Santa Celia de la Provincia de Cutervo. 2017*. Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipán, Facultad de Ciencias Empresariales, Pimentel - Perú.
- Gómez, G., Madrid, D., & Quinayás, D. (2017). *Factores que generan la Evasión de los Impuestos de Renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la Comercialización de Vestuario en el Centro del Municipio de Medellín*. Tesis de Pregrado, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Económicas, Medellin - Colombia.
- Gonzales, C., & Gonzales, T. (2014). *Conciencia Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Tributaria de las Microempresas de la localidad de Huancavelica, Periodo 2012*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica, Facultad de Ciencias Empresariales , Huancavelica - Perú.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. Sexta edicion). Mexico, Mexico D.F., Mexico: Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Méndez, S., Mendoza, C., & Cuevas, A. (2017). *Fundamentos de Investigación* (Primera ed.). Mexico, Mexico: Mc Graw Hill Education.
- Julcamoro, A., & Machuca, M. (2017). *Influencia de la Cultura Tributaria en la evasión de Impuestos en los Comerciantes de las Galerías Arcángel-Cajamarca 2017*. Tesis de Pregrado, Universidad Privada del Norte , Facultad de Negocios, Cajamarca- Perú.
- Lahura, E. (Diciembre de 2016). Sistema Financiero, Informalidad y Evasión Tributaria en Perú. *Revista de Estudios Economicos*, 55 - 70.
- Mamani, M. (2016). *Evasión Tributaria y su efecto en la Recaudación Tributaria del Sector Comercial del Distrito de Desaguadero, Periodo - 2015*. Tesis de Pregrado , Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Puno - Perú.

- Manrique, J., & Velasquez, N. (01 de Julio de 2017). Informalidad y evasión tributaria entre los comerciantes del mercado Ferrocarril, sector Ferretero de Chimbote, 2014. *In Crescendo. Ciencias Contables y Administrativas, CUATRO(UNO)*, 11 - 26.
- Marin, J., & Trauco, M. (2016). *Cultura Tributaria e Influencia en la Disminución de Infracciones más Frecuentes del Código Tributario por los Contribuyentes Régimen General Sunat Cajamarca 2015*. Tesis de Pregrado, Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios, Cajamarca.
- Mendizabal, L. (2014). *Análisis Jurídico de la evasión fiscal y elusión fiscal en Guatemala*. Tesis de Postgrado, Universidad Rafael Landivar, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales , Guatemala.
- Mindiola, G., & Cárdenas, E. (2014). *Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comerciantes del municipio de Ocaña*. Tesis de Pregrado, Universidad Francisco de Paula Santander , Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Ocaña - Colombia.
- Paredes, P. (Diciembre de 2016). Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública. *Revista Retos VI*, 181 - 198.
- Peña, M. (2016). *Influencia de la Cultura Tributaria en la formalización de los Comerciantes Ambulantes del Mercado 28 de Julio de Jaen, 2016*. Tesis de Pregrado, Universidad Alas Peruanas, Escuela de Ciencias Contables y Financieras, Jaen.
- Quintanilla, E. (2014). *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Tesis Posgrado, Universidad De San Martin De Porres, Facultad de Contables, Economicas y Financieras , Lima-Perù.
- Ramos, A., & Remigio, Y. (2015). *La cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal de las empresas comerciales de la provincia de Huarua*. Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion , Facultad de Ciencias Contables, Economicas y Fiancieras, Huacho- Peru.
- Roca, C. (Setiembre de 2011). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. *Serie Temática Tributaria(15)*.
- Sucle, R. (2017). *Conciencia Tributaria y Evasión Tributaria en los Comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016*. Tesis de Pregrado, Universidad Andina del Cusco , Facultad de Ciencias Economicas, Administrativas y Contables , Madre de Dios - Perú.

Timotea, J. (11 de Junio de 2014). Estrategias y conciencia tributaria en empresas privadas para mejorar la recaudación en Perú . *IN CRESCENDO - Ciencias Contables, Financieras & Administrativas, UNO(UNO)*, 31 - 40.

Yañez, J. (Octubre de 2016). Evasión Tributaria: Atentado a la Equidad. *CET- Centro de Estudios Tributarios*, 171 - 206.

Anexo N° 01: Matriz de Consistencia

TITULO: LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MERCADO ROBERTO SEGURA - JAEN, 2018

PROBLEMA	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
¿De qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018?	Determinar la influencia de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.	<p>1. Establecer el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.</p> <p>2. Identificar el nivel de evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018-</p> <p>3. Evaluar si la conciencia tributaria influye en la disminución de la evasión</p>	<p>Hi: Si fortalecemos de manera adecuada la conciencia tributaria entonces, disminuirá la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.</p>	Conciencia Tributaria	<p>- Procesos y Normas Sociales Internalizadas</p> <p>- Valores Personales</p> <p>- Visión del Mundo</p>	<p><input type="checkbox"/> La justicia procedimental.</p> <p><input type="checkbox"/> La justicia redistributiva.</p> <p><input type="checkbox"/> La reciprocidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Cumplimiento de sus obligaciones tributarias.</p> <p><input type="checkbox"/> Autorealización y Trascendencia.</p> <p><input type="checkbox"/> Apertura al cambio y Conservación.</p> <p><input type="checkbox"/> Rol del Estado.</p> <p><input type="checkbox"/> Ciudadanía e Integración Social.</p>	Questionario

		tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.		Evasión Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Recaudación Tributaria - Fiscalización Tributaria - Cumplimiento Tributario - 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Recaudación tributaria para el desarrollo del país. <input type="checkbox"/> Recursos recaudados son distribuidos equitativamente. <input type="checkbox"/> Administración tributaria es rigurosa. <input type="checkbox"/> fiscalización tributaria para los contribuyentes. <input type="checkbox"/> Beneficios de la fiscalización tributaria. <input type="checkbox"/> contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias. <input type="checkbox"/> Con qué frecuencia se emite el comprobante de pago. 	Cuestionario
--	--	---	--	--------------------	--	---	--------------

Anexo N° 02: Validación de instrumentos

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		<i>Jesús Omar Cordeiro Corral</i>
PROFESIÓN		<i>Contador Público</i>
ESPECIALIDAD		
EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)		<i>15 años</i>
CARGO		<i>Investigador Docente</i>
LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MERCADO ROBERTO SEGURA - JAÉN, 2018		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	<i>BARRANTES JIMÉNEZ DORA ANGELICA</i>	
ESPECIALIDAD	<i>ESCUELA DE CONTABILIDAD</i>	
INSTRUMENTO EVALUADO	<i>Cuestionario</i>	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	GENERAL	
	Determinar la influencia de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.	
	ESPECÍFICOS	
	<p>a) Establecer el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.</p> <p>b) Identificar el nivel de evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.</p> <p>c) Evaluar si la conciencia tributaria influye en la disminución de la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.</p>	
<p>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</p>		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 30 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.	
CONCIENCIA TRIBUTARIA		
1. Para usted los procedimientos y tasas establecidas por SUNAT en el régimen tributario que esta su negocio son justas y razonables	TA <input checked="" type="checkbox"/>	TD ()
	SUGERENCIAS: _____	
2. Cumple Usted con las reglas y normas tributarias emitidas por el Estado.	TA <input checked="" type="checkbox"/>	TD ()
	SUGERENCIAS: _____	
3. Usted cree que existe igualdad entre los tributos que se pagan y la provisión de servicios que recibe la población del Estado.	TA <input checked="" type="checkbox"/>	TD ()
	SUGERENCIAS: _____	
4. Usted cree que el Estado cumple con la prestación de servicios y garantiza los derechos de los ciudadanos.	TA <input checked="" type="checkbox"/>	TD ()
	SUGERENCIAS: _____	
5. Usted cumple con sus obligaciones tributarias en la medida que los otros lo hacen.	TA <input checked="" type="checkbox"/>	TD ()
	SUGERENCIAS: _____	
6. Usted cree que por cumplir con el pago de sus tributos el Estado retribuye a la sociedad facilitando la convivencia social, respetando el patrimonio común y reconociendo sus derechos y deberes.	TA <input checked="" type="checkbox"/>	TD ()
	SUGERENCIAS: _____	
7. Cumple con sus obligaciones tributarias en forma voluntaria.	TA <input checked="" type="checkbox"/>	TD ()
	SUGERENCIAS: _____	

8. Usted cree que existe equidad en el cumplimiento del pago de tributos de los contribuyentes.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
9. Usted cree que cumplir con las normas tributarias es solo por intereses propios.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
10. Para Usted, pagar sus impuestos es ser solidario y cooperativo con el bienestar del estado y sus habitantes.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
11. Usted paga sus impuestos por iniciativa propia, con el pensamiento de que sus aportes al estado van a mejorar su comunidad y la sociedad.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
12. Usted paga sus impuestos por tradición, conformidad y seguridad para no ser multado por SUNAT.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
13. Usted reconoce que al Estado está cumpliendo su rol cuando le cobra el impuesto.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
14. Es legal que no pague al Estado el impuesto recaudado en sus ventas y se apropie del mismo como si fuese parte de su propiedad.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____
15. Usted cree que falta de sentimiento, cinismo y desconfianza que muestra los representantes del Estado ante la sociedad generan en los contribuyentes indiferencia en el cumplimiento del pago de sus impuestos.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____

<p>16. Usted no cumple con el pago de sus impuestos porque cree que sus aportes no son retribuidos a mejorar los asuntos comunes de la sociedad.</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p>
<p>SUGERENCIAS: _____ _____</p>	
<p>17. EVASION TRIBUTARIA</p>	
<p>18. Tiene conocimiento que sus aportes son retribuidos a la sociedad en los servicios básicos.</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p>
<p>SUGERENCIAS: _____ _____</p>	
<p>19. Usted al momento de pagar sus tributos piensa en el beneficio económico que genera al país sus aportes.</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p>
<p>SUGERENCIAS: _____ _____</p>	
<p>20. Cree que el pago de sus tributos es utilizado para generar valor público en el país.</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p>
<p>SUGERENCIAS: _____ _____</p>	
<p>21. Usted cumple con el pago de sus tributos por iniciativa propia pensando en el beneficio que genera a la sociedad sus aportes</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p>
<p>SUGERENCIAS: _____ _____</p>	
<p>22. Cree que el monto que le corresponde pagar como impuesto es muy elevado</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p>
<p>SUGERENCIAS: _____ _____</p>	
<p>23. Realiza sus aportes por monto menor del total de sus ingresos debido a que la tasa correspondiente es elevada.</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p>
<p>SUGERENCIAS: _____ _____</p>	
<p>24. SUNAT lo ha fiscalizado y observado los pagos de sus tributos.</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p>
<p>SUGERENCIAS: _____ _____</p>	
<p>25. Le han detectado evasión tributaria mediante una fiscalización de SUNAT.</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p>
<p>SUGERENCIAS: _____ _____</p>	
<p>26. Le ha sido útil la fiscalización practicada por SUNAT.</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p>
<p>SUGERENCIAS: _____</p>	

27. Está conforme con las observaciones determinadas por SUNAT en la fiscalización realizada.	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
	SUGERENCIAS: _____
28. Usted efectúa Evasión tributaria continuamente.	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
	SUGERENCIAS: _____
29. Está conforme con las acciones que realiza en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
	SUGERENCIAS: _____
30. Cree que el cumplimiento de sus tributos le ha traído beneficios personales.	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
	SUGERENCIAS: _____
31. Cuando declara incluye a todas sus operaciones realizadas.	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()
	SUGERENCIAS: _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>31</u> N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	<i>Aplicar Instrumento</i>
3. OBSERVACIONES	


 CPCE *Ente D. Carbajal Gur.*
 N° 01 - 3472
 REG. CENTR. 004387

JUEZ - EXPERTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Luis Omar Carbajal García, Contador Público con grado de Doctor y Docente de la Universidad Nacional de Jaén con 15 años de experiencia, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Barrantes Jiménez Dora Angélica, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MERCADO ROBERTO SEGURA - JAEN, 2018".

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Jaén, 03 de julio del 2018



CPCC Luis Omar Carbajal García
RUC: 92 - 5673
REG. CERTIF. 004530

Dr. CPC. Luis Omar Carbajal García
DNI N° 03239157

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Leydy Sandy Villanueva Garcia
PROFESIÓN		CONTADORA PÚBLICA
ESPECIALIDAD		FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)		7 AÑOS
CARGO		TRABAJADOR INDEPENDIENTE
LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MERCADO ROBERTO SEGURA - JAÉN, 2018		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	BARRANTES JIMÉNEZ DORA ANGELICA	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	GENERAL	
	Determinar la influencia de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.	
	ESPECÍFICOS	
	<p>a) Establecer el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.</p> <p>b) Identificar el nivel de evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.</p> <p>c) Evaluar si la conciencia tributaria influye en la disminución de la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura - Jaén, 2018.</p>	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 30 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.	
CONCIENCIA TRIBUTARIA		
1. Para usted los procedimientos y tasas establecidas por SUNAT en el régimen tributario que esta su negocio son justas y razonables	TA(<input checked="" type="checkbox"/>)	TD()
SUGERENCIAS: _____ _____		
2. Cumple Usted con las reglas y normas tributarias emitidas por el Estado.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>)	TD()
SUGERENCIAS: _____ _____		
3. Usted cree que existe igualdad entre los tributos que se pagan y la provisión de servicios que recibe la población del Estado.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>)	TD()
SUGERENCIAS: _____ _____		
4. Usted cree que el Estado cumple con la prestación de servicios y garantiza los derechos de los ciudadanos.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>)	TD()
SUGERENCIAS: _____ _____		
5. Usted cumple con sus obligaciones tributarias en la medida que los otros lo hacen.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>)	TD()
SUGERENCIAS: _____ _____		
6. Usted cree que por cumplir con el pago de sus tributos el Estado retribuye a la sociedad facilitando la convivencia social, respetando el patrimonio común y reconociendo sus derechos y deberes.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>)	TD()
SUGERENCIAS: _____ _____		
7. Cumple con sus obligaciones tributarias en forma voluntaria.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>)	TD()
SUGERENCIAS: _____ _____		

<p>8. Usted cree que existe equidad en el cumplimiento del pago de tributos de los contribuyentes.</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>9. Usted cree que cumplir con las normas tributarias es solo por intereses propios.</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>10. Para Usted, pagar sus impuestos es ser solidario y cooperativo con el bienestar del estado y sus habitantes.</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>11. Usted paga sus impuestos por iniciativa propia, con el pensamiento de que sus aportes al estado van a mejorar su comunidad y la sociedad.</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>12. Usted paga sus impuestos por tradición, conformidad y seguridad para no ser multado por SUNAT.</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>13. Usted reconoce que el Estado está cumpliendo su rol cuando le cobra el impuesto.</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>14. Es legal que no pague al Estado el impuesto recaudado en sus ventas y se apropie del mismo como si fuese parte de su propiedad.</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>15. Usted cree que falta de sentimiento, cinismo y desconfianza que muestra los representantes del Estado ante la sociedad generan en los contribuyentes indiferencia en el cumplimiento del pago de sus impuestos</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>

16. Usted no cumple con el pago de sus impuestos porque cree que sus aportes no son retribuidos a mejorar los asuntos comunes de la sociedad.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
17. EVASION TRIBUTARIA	
18. Tiene conocimiento que sus aportes son retribuidos a la sociedad en los servicios básicos.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
19. Usted al momento de pagar sus tributos piensa en el beneficio económico que ganara al país sus aportes.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
20. Cree que el pago de sus tributos es utilizado para generar valor público en el país.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
21. Usted cumple con el pago de sus tributos por iniciativa propia pensando en el beneficio que genera a la sociedad sus aportes	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
22. Cree que el monto que le corresponde pagar como impuesto es muy elevado	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
23. Realiza sus aportes por monto menor del total de sus ingresos debido a que la tasa correspondiente es elevada.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
24. SUNAT lo ha fiscalizado y observado los pagos de sus tributos.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
25. Le han detectado evasión tributaria mediante una fiscalización de SUNAT.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
26. Le ha sido útil la fiscalización practicada por SUNAT.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____

16. Usted no cumple con el pago de sus impuestos porque cree que sus aportes no son retribuidos a mejorar los asuntos comunes de la sociedad.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
17. EVASION TRIBUTARIA	
18. Tiene conocimiento que sus aportes son retribuidos a la sociedad en los servicios básicos.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
19. Usted al momento de pagar sus tributos piensa en el beneficio económico que genera al país sus aportes.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
20. Cree que el pago de sus tributos es utilizado para generar valor público en el país.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
21. Usted cumple con el pago de sus tributos por iniciativa propia pensando en el beneficio que genera a la sociedad sus aportes	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
22. Cree que el monto que le corresponde pagar como impuesto es muy elevado	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
23. Realiza sus aportes por monto menor del total de sus ingresos debido a que la tasa correspondiente es elevada.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
24. SUNAT lo ha fiscalizado y observado los pagos de sus tributos.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
25. Le han detectado evasión tributaria mediante una fiscalización de SUNAT.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
26. Le ha sido útil la fiscalización practicada por SUNAT.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____

27. Está conforme con las observaciones determinadas por SUNAT en la fiscalización realizada.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____
28. Usted efectúa Evasión tributaria continuamente.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____
29. Está conforme con las acciones que realiza en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____
30. Cree que el cumplimiento de sus tributos le ha traído beneficios personales.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____
31. Cuando declara incluye a todas sus operaciones realizadas.	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()
	SUGERENCIAS: _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>31</u> N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	<i>APLICAR INSTRUMENTO</i>
3. OBSERVACIONES	


 CFC Leydy R. Villanueva García
 MAT. 02 - 6564

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Leydy Sandy Villanueva García, Contador Público con grado de Contadora Pública y Profesional Independiente de Jaén con 7 años de experiencia, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Barrantes Jiménez Dora Angélica, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MERCADO ROBERTO SEGURA - JAEN, 2018".

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Jaén, 03 de julio del 2018


CPC. Leydy S. Villanueva García
MAT. 02 - 6964

CPC. Leydy Sandy Villanueva García
DNI N° 45345743

Anexo N° 03: Encuesta

ENCUESTA DE INVESTIGACION DIRIGIDA A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO ROBERTO SEGURA - JAEN, 2018

I. Objetivo: Recoger información respecto a la conciencia tributaria y la evasión tributaria de los contribuyentes del Mercado Roberto Segura – Jaén, 2018. **II.**

Instrucciones: Según lo que se le indique conteste objetivamente cada una de las preguntas en el siguiente orden de respuesta:

1: casi nunca 2: ocasionalmente 3: regular 4: Casi Siempre 5:

Siempre III. Ítems:

DIMENSIÓN PROCESOS Y NORMAS SOCIALES INTERNALIZADAS		1	2	3	4	5
1	Para usted los procedimientos y tasas establecidas por SUNAT en el régimen tributario que esta su negocio son justas y razonables.					
2	Cumple Usted con las reglas y normas tributarias emitidas por el Estado.					
3	Usted cree que existe igualdad entre los tributos que se pagan y la provisión de servicios que recibe la población del Estado.					
4	Usted cree que el Estado cumple con la prestación de servicios y garantiza los derechos de los ciudadanos.					
5	Usted cumple con sus obligaciones tributarias en la medida que los otros lo hacen.					
6	Usted cree que por cumplir con el pago de sus tributos el Estado retribuye a la sociedad facilitando la convivencia social, respetando el patrimonio común y reconociendo sus derechos y deberes.					
7	Cumple con sus obligaciones tributarias en forma voluntaria.					
8	Usted cree que existe equidad en el cumplimiento del pago de tributos de los contribuyentes.					
DIMENSIÓN VALORES PERSONALES		1	2	3	4	5
9	Usted cree que cumplir con las normas tributarias es solo por intereses propios.					
10	Para Usted, pagar sus impuestos es ser solidario y cooperativo con el bienestar del estado y sus habitantes.					
11	Usted paga sus impuestos por iniciativa propia, con el pensamiento de que sus aportes al estado van a mejorar su comunidad y la sociedad.					
12	Usted paga sus impuestos por tradición, conformidad y seguridad para no ser multado por SUNAT.					
DIMENSIÓN VISIÓN DEL MUNDO		1	2	3	4	5
13	Usted reconoce que el Estado está cumpliendo su rol cuando le cobra el impuesto.					
14	Es legal que no pague al Estado el Impuesto recaudado en sus ventas y se apropie del mismo como si fuese parte de su propiedad.					
15	Usted cree que falta de sentimiento, cinismo y desconfianza que muestra los representantes del Estado ante la sociedad generan en los contribuyentes indiferencia en el cumplimiento del pago de sus impuestos					
16	Usted no cumple con el pago de sus impuestos porque cree que sus aportes no son retribuidos a mejorar los asuntos comunes de la sociedad.					

DIMENSIÓN RECAUDACION TRIBUTARIA		1	2	3	4	5
17	Tiene conocimiento que sus aportes son retribuidos a la sociedad en los servicios básicos.					
18	Usted al momento de pagar sus tributos piensa en el beneficio económico que genera al país sus aportes.					
19	Cree que el pago de sus tributos es utilizado para generar valor público en el país.					
20	Usted cumple con el pago de sus tributos por iniciativa propia pensando en el beneficio que genera a la sociedad sus aportes.					
DIMENSIÓN FISCALIZACION TRIBUTARIA		1	2	3	4	5
21	Cree que el monto que le corresponde pagar como impuesto es muy elevado.					
22	Realiza sus aportes por monto menor del total de sus ingresos debido a que la tasa correspondiente es elevada.					
23	SUNAT lo ha fiscalizado y observado los pagos de sus tributos.					
24	Le han detectado evasión tributaria mediante una fiscalización de SUNAT.					
25	Le ha sido útil la fiscalización practicada por SUNAT.					
26	Está conforme con las observaciones determinadas por SUNAT en la fiscalización realizada.					
DIMENSIÓN CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		1	2	3	4	5
27	Usted efectúa Evasión tributaria continuamente.					
28	Está conforme con las acciones que realiza en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.					
29	Cree que el cumplimiento de sus tributos le ha traído beneficios personales.					
30	Cuando declara incluye a todas sus operaciones realizadas.					

Anexo N° 04: Confiabilidad del Instrumento

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Valido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,896	,914	30

Estadísticas de elemento de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elementos
Medias de elemento	2,950	1,300	3,700	2,400	2,846	,213	30

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desviación estándar	N de elementos
88.5000	106.944	10.34139	30

Anexo N° 05: Fotos



Tesista aplicando la encuesta

